

	<p>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</p>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 1 de 68

DOCUMENTO TECNICO PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre del proyecto
 FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y
 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD
 DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL
 BPIN 2022011000026
 2023-2026
 Vigencia 2023

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
 VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP
 DIRECCIÓN DE ADECUACIÓN DE TIERRAS

HECTOR FABIO CORDERO HOYOS
 (Gerente-Formulador)

Marzo de 2022
 Versión 1

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 2 de 68

Tabla de Contenido

Control de cambios.....	2
Información básica del proyecto	7
Control de versiones	8
1. Antecedentes y justificación.....	8
2. Identificación de la problemática.....	11
3. Identificación y análisis de participantes	14
4. Análisis de beneficiarios.....	15
4.1 Población afectada por el problema.....	15
4.2 Población objetivo de la intervención	16
4.3 Características demográficas de la población objetivo	16
4. Análisis de objetivos.....	17
5. Articulación con la planeación.....	19
6. Alternativas de solución.....	24
7. Estudio de necesidades y mercado.....	27
8. Análisis técnico alternativa seleccionada.....	30
9. Cadena de valor.....	34
9.1 Objetivo general.....	35
9.2 Objetivo específico 1 - Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado.....	35
a. Producto 1 - Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado	36
b. Producto 2 - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras.....	46
9.3 Objetivo específico 2 - Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado	48
c. Producto 3 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras.....	49
d. Producto 4 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	51
10. Riesgos.....	56
11. Matriz de resumen del proyecto	57



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 3 de 68

12.	Cronograma.....	59
13.	Ingresos, beneficios y evaluación del proyecto	59
14.	Metas e indicadores.	62
15.	Fuentes de financiación.....	66

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 4 de 68

Control de cambios

Número de la solicitud:	641442
Tipo de solicitud:	Proceso de viabilidad sin trámites – solicitud de recursos 2023
¿Asociación a un trámite presupuestal?	Sin trámite presupuestal

Justificación del ajuste

El presente trámite corresponde al proceso de viabilidad del proyecto para registro y solicitud de recursos 2023 del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL” en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, el proyecto fue formulado en la Metodología General Ajustada – MGA y transferido al SUIFP con código BPIN 2022011000026.

Este proyecto surge por la expedición del Decreto 297 de 2022 mediante el cual se modificó el Decreto 1071 de 2015 en relación a la implementación del FONAT y se estableció un término de un año para su implementación, es decir en 2023 deber estar operando el FONAT, por lo que se hizo necesario separar el proyecto de inversión que viene manejando todo el ciclo de inversión de Adecuación de Tierras con código 2018011000151, en dos proyectos, uno exclusivamente para financiar proyectos de adecuación de tierras en los términos del FONAT y otro para realizar la administración, operación y conservación o mantenimiento de los Distritos y Proyectos de propiedad del Estado que no puede ser financiada con recursos del FONAT.

Es así como el presente proyecto se formula con el fin de garantizar el fortalecimiento de la administración, operación y conservación o mantenimiento en los Distritos de Propiedad del Estado y de brindar asesoría y acompañamiento a las Asociaciones de Usuarios para una adecuada prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos. Actualmente existen 83 Distritos y Proyectos de Adecuación de Tierras en propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, según transferencia de la propiedad y derecho de dominio realizada por el Extinto INCODER a la ADR mediante Resoluciones No 01275 de 2016 y No 01415 de 2016.

El proyecto es necesario por cuanto es deber de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR en los términos de la Ley 41 de 1993 y el Decreto 1071 de 2015, actuar como Organismo Administrador en los Distritos de Adecuación de Tierras de su propiedad, ya sea a través de contratos con Asociaciones de Usuarios o de forma directa o mediante operador para de esta manera prestar el servicio de riego, drenaje o protección

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 5 de 68

contra inundaciones a los usuarios de los Distritos en calidad y oportunidad. Así mismo, es función de la ADR brindar asesoría y acompañamiento a las Asociaciones de Usuarios de los Distritos. Para lo anterior, la ADR debe garantizar los recursos necesarios que permitan su actuación como organismo administrador de los Distritos de su propiedad.

Para la vigencia 2023 se solicitan un total de \$43.946.683.884 con los cuales se fortalecerá la administración, operación y conservación como mínimo en 56 Distritos de propiedad de la ADR de Gran, Mediana y Pequeña Escala y Proyectos de Distritos que actualmente se encuentran en operación y prestando servicio; capacitar a 200 Asociaciones de Usuarios; acompañar en la prestación del servicio a 56 Distritos y tramitar 300 solicitudes de Asociaciones de Usuarios.

El presente proyecto para 2023 asocia \$20.521.747.956 al trazador presupuestal de víctimas en relación con la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a usuarios que son víctimas. Así mismo asocia \$166.000.000 al trazador presupuestal de Paz para el cumplimiento del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje de la Economía, Campesina, Familiar y Comunitaria aprobado por el MADR mediante Resolución 000091 de 2020 para el indicador de Asociaciones de Usuarios capacitadas.

Descripción del ajuste

Se realiza la formulación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTritos DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL” de acuerdo con la Metodología General Ajustada – MGA y a las Guías de Formulación de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

No.	Item	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
Información básica					
1.	Datos básicos				
1.1.	Datos básicos-Descripción		X		
1.2.	Datos básicos-Año final		X		
1.3.	Datos básicos-regionalización		X		

No.	Item	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
2.	Relación con la planificación				
2.1.	Relación con la planificación - Políticas transversales		X		
2.2.	Relación con la planificación - CONPES		X		
3.	Localización		X		
Cadena de valor					
4.	Actividades por producto		X		
5.	Costo de las actividades		X		
6.	Productos por objetivo específico-metas de producto		X		
7.1.	Indicadores de producto- metas		X		
7.2.	Indicadores de producto regionalizable		X		
7.3.	Indicadores de producto- nuevos indicadores secundarios		X		
8.4.	Metas y regionalización - Distribución de la meta por año		X		
8.5.	Metas y regionalización - Distribución regional de la meta		X		
9.	Ponderación de indicadores		X		
Beneficiarios					

No.	Item	Modificado	Original	Modificaciones	Pg. Doc.
10.	Cuantificación y localización		X		
11.	Focalización de beneficiarios		X		
Indicadores					
12.	Indicador de gestión-Nuevo		X		
13.	Indicador de gestión-Metas		X		
Esquema Financiero					
14.	Fuentes de financiación (presupuesto)		X		
15.	Regionalización de los recursos		X		
16.	Focalización de los recursos		X		
17.	Entidades financiadoras		X		

Información básica del proyecto

Nombre: "FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL" - BPIN: 2022011000026.

Entidad: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Costo total: \$195.226.944.133

Horizonte: 2023 - 2026

Valor 2023: \$43.946.683.884

Valor 2024: \$47.124.190.917

Valor 2025: \$50.288.752.509

Valor 2026: \$54.112.917.823

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 8 de 68

Programa: 1709 - Infraestructura productiva y comercialización
Subprograma: 1100- Intersubsectorial Agropecuario.

Control de versiones

Fecha	Versión	Descripción de la modificación
30/03/2022	1	Proceso de viabilidad sin trámites y solicitud de recursos 2023

1. Antecedentes y justificación.

La Adecuación de Tierras en Colombia se inició en el siglo XIX cuando el Estado a través de diferentes entidades (Electro aguas, CARs, Caja Agraria, entre otras) inician los primeros proyectos de distritos de adecuación de tierras como: La Ramada en la Sabana de Bogotá, Fúquene-Cucunubá en Cundinamarca y Firavitoba en Boyacá (hoy en día parte del distrito Alto Chicamocha), Samacá en Boyacá y Río Recio en el Tolima, distrito de drenaje del Alto Chicamocha en Boyacá, distritos de riego y drenaje de Coello y Saldaña, construcción del distrito Roldanillo – la Unión – Toro(RUT). Así mismo, y la United Fruit Company construye proyectos de riego y drenaje en la zona bananera del Magdalena que fueron adquiridos por el Estado para formar los distritos de Sevilla, Aracataca y Río Frio. La mayoría de estos distritos actualmente se encuentran en operación y prestando el servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a nivel de mediana y gran escala, y fueron construidos antes de entrar en vigor la Ley 41 de 1993.

Con la expedición de la Ley 41 de 1993, cuyo objeto es regular la construcción de obras de adecuación de tierras en el país, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas, que trajo consigo la creación y organización del subsector de adecuación de tierras en diferentes niveles, el rector de la Política de adecuación de tierras es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR, se establece un organismo consultivo y coordinador CONSUAT (derogado con la creación del INCODER), se define como organismo executor al HIMAT (posteriormente las funciones de adecuación de tierras pasan al INAT, el INCODER y actualmente se encuentran en la ADR), y otras entidades públicas o privadas que autorice el CONSUAT, y como unidad administrativa, se crea el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras – FONAT. La Ley 41 de 1993, introdujo conceptos como organismos ejecutores, adecuación de tierras, recuperación de inversiones, asociaciones de usuarios, distritos de adecuación de tierras, usuarios de distritos, concesiones de agua, servidumbres, expropiación por utilidad pública.

La Ley 41 de 1993 cambió el paradigma de la administración de los Distritos de Adecuación de Tierras al crear las Asociaciones de Usuarios y permitir que estas se encarguen de la Administración, Operación y Conservación de los Distritos, que antes de entrada en vigor era exclusivamente del Estado. A pesar de lo

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 9 de 68

anterior, la propiedad de los Distritos se mantuvo netamente en el Estado, pero la Administración, Operación y Conservación se delega mediante contrato de Administración. Dicha situación se mantuvo así hasta el 2007 cuando se expidió la Ley 1152 de 2007 – Estatuto de Desarrollo Rural, que le dio la facultad la recién creada UNAT de entregar en propiedad los Distritos a las Asociaciones de Usuarios, mediante transferencia, es así como se entregaron aproximadamente 700 Distritos a los Usuarios, antes de ser declarada inexecutable en el año 2009 la Ley 1152 de 2007.

Actualmente del total de los 780 Distritos existentes en el inventario del país, 700 son propiedad de las Asociaciones de Usuarios y 80 son propiedad del Estado cuyo derecho de dominio y goce lo tiene la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, así mismo la ADR ostenta la propiedad de 3 proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras en proceso de construcción, para un total de 83 Distritos. La transferencia de la propiedad y derecho de dominio de los Distritos y Proyectos de Distritos fue realizada por el Extinto INCODER a la ADR mediante Resoluciones No 01275 de 2016 y No 01415 de 2016.

Desde 2016 cuando el Extinto INCODER entregó los 83 Distritos y Proyectos de Distritos la ADR ha realizado diferentes inversiones en materia de AOC de los Distritos, principalmente se ha avanzado en materia de actualización de Registro General de Usuarios – RGU de los Distritos, se ha garantizado la vigilancia privada de los mismos, se ha adquirido maquinaria nueva para mantenimientos de canales, se han realizado acciones en materia ambiental para renovación de concesiones de agua y cumplimiento de obligaciones ambientales, entre otras. Todo lo anterior, ha permitido que el nivel de operación de los 83 Distritos y Proyectos de Distritos este actualmente en un promedio de 73%; es decir, el presente proyecto pretende dar continuidad a las acciones de AOC realizadas en los últimos años por la ADR en los Distritos y Proyectos de Distritos de su propiedad, así las cosas, no se parte de cero para realizar las actividades de AOC de los Distritos de propiedad de la ADR.

A) Fundamentos normativos del proyecto

- Constitución Política de 1991

La Adecuación de Tierras constituye uno de los postulados de la Constitución Política Colombiana, en efecto en el Artículo 65 se establece que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras”.

Adicionalmente, en los artículos 2 y 13 se establece que dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra la de promover la prosperidad general, brindando especial atención a aquellas personas que por

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 10 de 68

su condición económica se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, así como la prioridad del desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, y la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras, con el propósito de incrementar la productividad del país.

- Ley 41 de 1993 - Ley de Adecuación de Tierras

La Ley 41 organiza el subsector de adecuación de tierras y establece sus funciones; crea los organismos de coordinación de políticas, de financiación y de ejecución; define lo que es un distrito de adecuación de tierras y determina que la administración y el manejo de los distritos debe estar a cargo de las Asociaciones de Usuarios.

El objeto de la ley es regular la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas. En su Artículo 12 se establece que los organismos ejecutores tienen la función especial de promover y encauzar a nivel nacional la iniciativa de las comunidades rurales, cuando demanden la ejecución de proyectos de adecuación de tierras. De igual manera, tienen el compromiso de impulsar la organización de asociaciones de usuarios. Por otra parte, se especifican los criterios a tener en cuenta para la selección y ejecución de los proyectos:

1. Grado de interés de las comunidades en la ejecución del proyecto.
2. Rentabilidad social del proyecto.
3. Localización estratégica de los proyectos respecto a los puertos de exportación, medianos y grandes centros de consumo.
4. Índice de concentración de pequeños y medianos propietarios.

Es deber del organismo executor de la política de adecuación de tierras prestar los servicios de asistencia técnica y asesoría en la identificación de los proyectos y en la contratación de los estudios, diseños, construcción e interventorías promovidos por el sector privado, así como en la administración de los Distritos. (Artículo 13).

De igual manera, se establece el derecho al reintegro de las inversiones realizadas por el Estado, en su Artículo 24, el cual reza:

“Todo organismo executor de un distrito de adecuación de tierras o de su rehabilitación, ampliación, o complementación, tiene derecho a que se le reintegre total o parcialmente las inversiones realizadas en la ejecución de tales obras, de conformidad a lo establecido en las respectivas Actas de Compromiso con la

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 11 de 68

asociación de usuarios. Con tal fin, podrá adelantar las acciones judiciales y extrajudiciales a que hubiese lugar.

Cada inmueble dentro del área de un distrito deberá responder por una cuota parte de las inversiones realizadas en proporción a los beneficios recibidos, cuyos componentes básicos se desagregan teniendo en cuenta su origen en obras de riego, drenaje, o protección contra inundaciones”.

Decreto 1071 de 2015

En la Parte 14 del Decreto 1071 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, se reglamenta la Ley 41 de 1993, en aspectos como: ejecución de proyectos de adecuación de tierras, administración, operación y mantenimiento de los distritos de adecuación de tierras, asociaciones de usuarios, recuperación de la inversión, entre otros aspectos.

Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015

Por el cual se creó la Agencia de Desarrollo Rural, y estableció como objetivo fundamental señalado en el artículo 3° “ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país”.

Así mismo, en el artículo 20 de este Decreto se establece como función proponer los objetivos y metas anuales en relación con la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras, de conformidad con lo señalado en la Ley 41 de 1993, con la política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y con los parámetros técnicos y de focalización señalados por la UPRA.

En su Artículo 4, como funciones de la Agencia de Desarrollo Rural, se incluye “Las demás que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos”, permitiendo desarrollar todas aquellas funciones enfocadas al mejoramiento de la productividad del país, y por ende al desarrollo rural, como las funciones de la Ley 41 de 1993 sobre Adecuación de Tierras que debe adelantar el Organismo Ejecutor, que actualmente es la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.

2. Identificación de la problemática.

En los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado se presenta una deficiente prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones producto del estado de mantenimiento de la

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 12 de 68

infraestructura que no permite una adecuada operación de esta y por consiguiente realizar una administración adecuada de los Distritos, el nivel de prestación del servicio actual en los Distritos de Propiedad de la ADR es del 73%.

El total de los usuarios existentes en los Distritos de Propiedad de la ADR es de 32.247, de los cuales cuentan con servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones un total de 23.540 usuarios quedando 8.707 usuarios sin recibir servicio.

Los usuarios que no reciben servicio principalmente obedecen a que los Distritos no se encuentran en operación o operan parcialmente, así las cosas, de los 83 Distritos existen 27 que no se encuentran en operación.

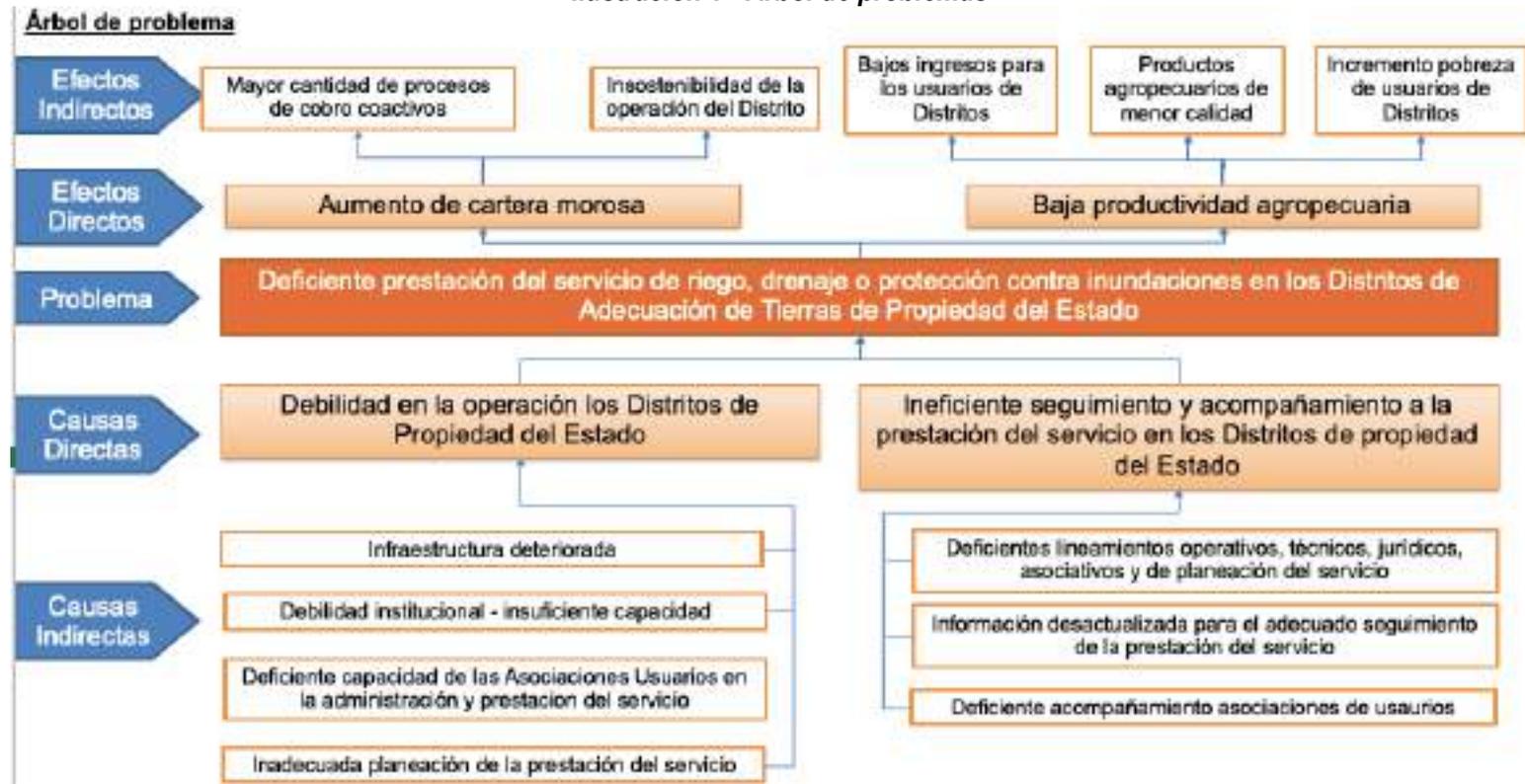
Magnitud actual del problema e indicadores de referencia

Indicador objetivo: Porcentaje de eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en Distritos de Propiedad de la ADR (% Prestación del Servicio), actualmente el porcentaje de prestación del servicio es del 73% (23.540 usuarios con servicio / 32.247 total de usuarios distritos ADR).

% Prestación del Servicio = (No usuarios con presentación del servicio de riego, drenaje y protección contra inundaciones / total de usuarios de los Distritos de propiedad del Estado) X 100

Meta del proyecto 100%

Ilustración 1 - Árbol de problemas



	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 14 de 68

3. Identificación y análisis de participantes

A continuación, se relacionan los principales actores de interés que intervienen en la problemática que va a atacar el proyecto, así como su rol y la contribución o gestión que pueden desarrollar frente a este, son los siguientes:

Identificación de Participantes.

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Nacional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	Cooperante	Lograr el cumplimiento de la política de Adecuación de Tierras diseñada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR para fortalecer la AOC de los Distritos.	Distribuir los recursos del sector necesarios para la financiación del proyecto al Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras (Agencia de Desarrollo Rural - ADR).
Nacional	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Cooperante	Uso adecuado de los recursos destinados por el Presupuesto General del Nación - PGN para la financiación del proyecto de acuerdo a la política fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.	Asignación de los recursos necesarios del Presupuesto General de la Nación al sector Agropecuario para la financiación del proyecto. Emitir Autorización de Vigencias Futuras que sean requeridas.
Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Cooperante	Cumplimiento del Conpes 3926 de 2018 y la política de planeación.	Asignación de los recursos necesarios del Presupuesto General de la Nación al sector Agropecuario para la financiación del proyecto.
Nacional	Agencia de Desarrollo Rural	Cooperante	Cumplir función de Organismo Ejecutor y Organismo Administrador de Adecuación de Tierras prevista en la Ley 41 de 1993, el Decreto 1071 de 2015 y el Decreto 2364 de 2015.	Ejecutar función de Organismo Administrador de los Distritos de propiedad de la ADR mediante Asociaciones de Usuarios, Operador o de forma Directa.
Otro	Entes Territoriales	Cooperante	Contribuir al cumplimiento de la política de desarrollo agropecuario y rural del Estado en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental.	Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para realizar la administración, operación y conservación de Distritos de ADT de propiedad del Estado.
Otro	Usuarios de Distritos	Beneficiario	Recibir un servicio de riego, drenaje o protección contra	Pagar las tarifas o tasas por la prestación del servicio de

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
			inundaciones oportuno y de calidad para lograr producir eficientemente	riego, drenaje o protección contra inundaciones que le sean cobradas
Otro	Asociaciones de Usuarios	Cooperante	Administrar, Operar y Conservar Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado.	Suscribir contratos de AOC con la ADR para la administración de los Distritos.

Análisis de Participantes.

Inicialmente la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, como propietaria de Distritos de Adecuación de Tierras, realiza un análisis de las necesidades para la adecuada prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos, posteriormente solicitada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, al Departamento Nacional de Planeación – DNP y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los Recursos necesarios para suplir las necesidades identificadas.

La ADR suscribe contratos de administración delegada con las Asociaciones de Usuarios o con terceros para realizar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los Distritos, el Distrito elabora plan de siembras y plan de riego anual para ofrecerle a los usuarios de los Distritos la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones; los usuarios reciben el servicio y se le cobra la tarifa fija, volumétrica y de reposición de maquinaria y equipo que deben pagar al Organismo Administrador del Distrito, ya sea la Asociación de Usuarios un tercero o la propia ADR.

La ADR puede aunar esfuerzos con los Entes Territoriales donde se ubican los Distritos de Adecuación de Tierras de su propiedad con el objetivo de prestar un mejor servicio a los usuarios y que estos mejoren su calidad de vida, ingresos y sean más productivos.

4. Análisis de beneficiarios.

A continuación, se presenta el análisis de los beneficiarios del proyecto.

4.1 Población afectada por el problema

Tipo de población: Personas
Número: 32.247
Fuente de la información: Registro Nacional de Usuarios de Distritos (ADR) - Personas usuarias de Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR.
Localización:



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 16 de 68

Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR ubicados en 19 departamentos del país: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

4.2 Población objetivo de la intervención

Tipo de población: Personas
Número: 32.247
Fuente de la información: Registro Nacional de Usuarios de Distritos (ADR) - Personas usuarias de Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR.
Localización: Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR ubicados en 19 departamentos del país: Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

4.3 Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuentes de información
Etarea (Edad)	0 a 14 años	13278	CNPV – 2018 y RGU
Etarea (Edad)	15 a 19 años	3754	CNPV – 2018 y RGU
Etarea (Edad)	20 a 59 años	13120	CNPV – 2018 y RGU
Etarea (Edad)	Mayor de 60 años	2094	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Población Indígena	322	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	6449	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Población Raizal	0	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Pueblo Rom	0	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Población Mestiza	0	CNPV – 2018 y RGU
Grupos étnicos	Población Palenquera	0	CNPV – 2018 y RGU
Género	Masculino	17507	CNPV – 2018 y RGU
Género	Femenino	14740	CNPV – 2018 y RGU
Población Vulnerable	Desplazados	2580	CNPV – 2018 y RGU
Población Vulnerable	Discapacitados	161	CNPV – 2018 y RGU
Población Vulnerable	Víctimas	2580	CNPV – 2018 y RGU

CNPV – 2018 – Censo Nacional de Probación y Vivienda – DANE

RGU – Registro Nacional de Usuarios de los Distritos – ADR.

Calle 43 # 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia

Línea de Atención

PBX: (57) + (1) + 3830444

www.adr.gov.co - @ADR_Colombia

atencionalciudadano@adr.gov.co



	<p>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</p>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 17 de 68

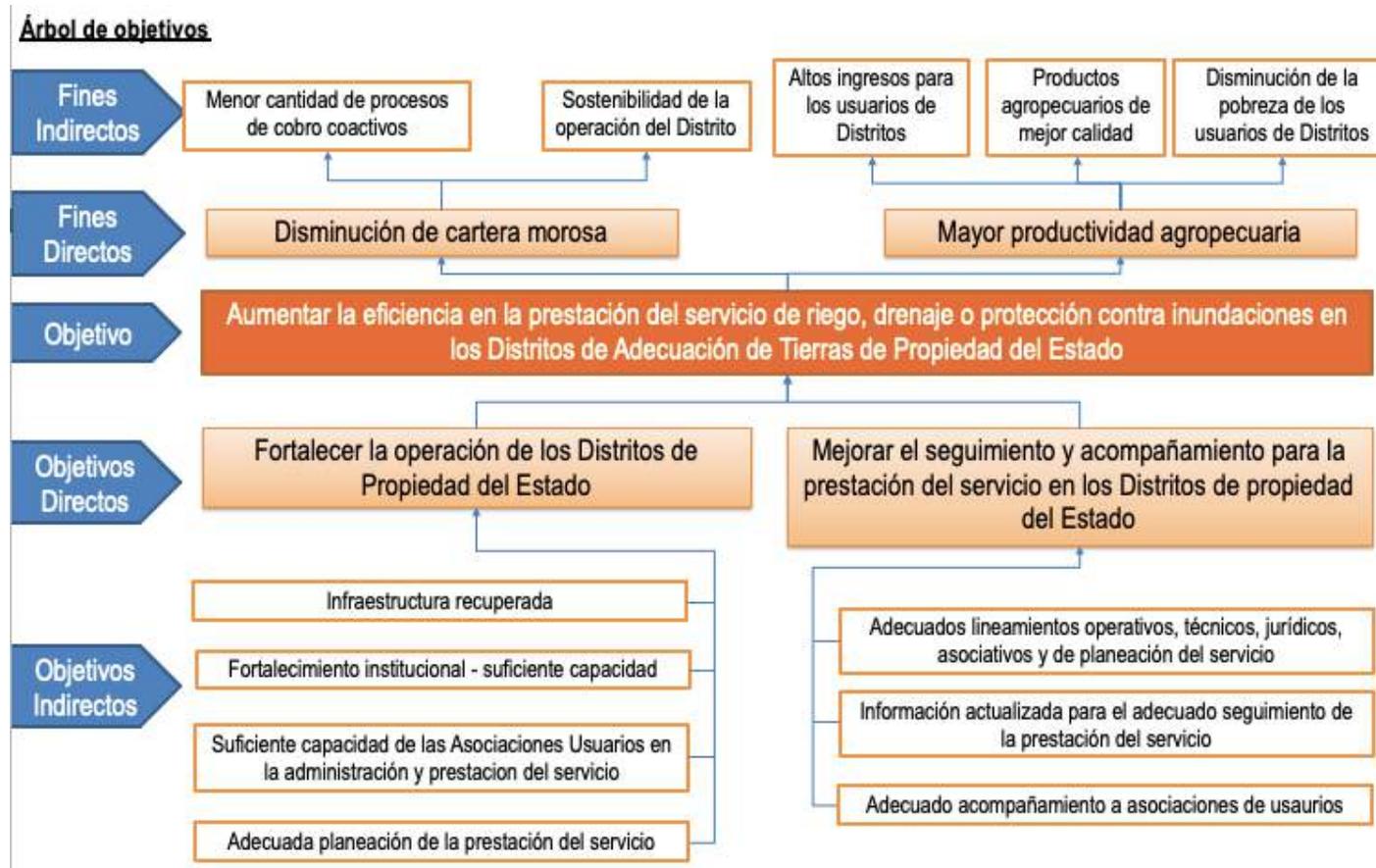
4. Análisis de objetivos.

El objetivo general Identificado del proyecto es *“Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado”*.

El proyecto persigue dos objetivos específicos así:

- Objetivo Especifico No 1: Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado
- Objetivo Especifico No 2: Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado

Ilustración 2. Árbol de objetivos.



	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 19 de 68

5. Articulación con la planeación.

- Contribución del Proyecto de Inversión al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018-2022)

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar:

$$\text{LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD}$$

El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.

El pacto por el emprendimiento y la productividad es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. Este pacto hará posible la transformación productiva que Colombia ha estado esperando y que permitirá reducir nuestra dependencia de la minería y de los hidrocarburos, aumentará la formalización laboral y empresarial y logrará un mayor aprovechamiento de las oportunidades que brindan los tratados de libre comercio. El pacto por el emprendimiento incluye también una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

El pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos. Este pacto incluye las oportunidades para la inclusión social y las oportunidades para la inclusión productiva. Entre las de la inclusión social están el acceso eficiente y con calidad a servicios de salud, cuidado infantil, educación y formación de capital humano, seguridad alimentaria, vivienda y hábitat. En cuanto a las oportunidades para la inclusión productiva el pacto se enfoca en el acceso a mercados de trabajo e ingresos dignos, haciendo especial énfasis en la conexión a mercados de trabajo por parte de la

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 20 de 68

población pobre y vulnerable. Este último punto conecta estructuralmente a la política social con el pacto por el emprendimiento y la productividad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, definió en el Pacto número II - Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, la línea estratégica número 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, la cual tiene como objetivo “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural”.

Esta línea de Campo con Progreso para abordar las múltiples complejidades del sector agropecuario, y teniendo en cuenta los aportes de la Misión para la Transformación del Campo (MTC) (DNP, 2015), propone el desarrollo de un conjunto de estrategias que incluyen: la regularización de la propiedad; el ordenamiento productivo y desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales; el fortalecimiento de los sistemas de inocuidad alimentaria; la admisibilidad sanitaria y el aprovechamiento de los mercados externos; la provisión de bienes y servicios públicos; la reforma a los instrumentos de crédito y el manejo integral de los riesgos; la generación de ingresos de los hogares rurales a partir de actividades no agropecuarias, y la consolidación de la institucionalidad sectorial.

El objetivo 4 de la Línea Campo con Progreso contempla Destinar, al menos, el 50 % de la inversión sectorial hacia la provisión de bienes y servicios públicos.

Dentro de los bienes y servicios públicos sectoriales se contempla el fortalecimiento del servicio público de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y protección contra inundaciones), lo cual será realizado por el MADR basado en el Documento CONPES 3926 – Política de Adecuación de Tierras 2018-2038, por medio de procesos integrales que articulen el desarrollo de su infraestructura con cadenas de valor agropecuarias y promuevan un uso eficiente del agua. Para ello, las bases del PND 2018 -2038 plantean lo siguiente:

“(…)

- *La ADR ejecutará la política de adecuación de tierras focalizando sus recursos e instrumentos de intervención en la construcción, rehabilitación y el desarrollo de obras complementarias de adecuación tierras de pequeña y mediana envergadura que hagan parte de los Programas Integrales de Desarrollo Rural a cargo de esta Agencia.*
- *Adicionalmente, el MADR, en no menos de 6 meses, definirá una estrategia específica con participación privada para la culminación de los distritos de mediana y gran escala de Río Ranchería,*

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 21 de 68

Triángulo del Tolima y Tesalia Paicol, declarados de importancia estratégica, garantizando su operación y sostenibilidad de largo plazo.

- *Por su parte, el MADR utilizará los instrumentos que fortalezcan la capacidad institucional, el impacto de las inversiones, la promoción de Asociaciones Público-Privadas (APP) y la coordinación interinstitucional. (...)*

Es así como el presente proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL”, contribuye de forma indirecta al PND 2018-2022, dado que los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR son un bien público del sector, de esta manera su operación y mantenimiento contribuye a al cumplimiento de la política de adecuación de tierras.

- Conpes 3926 de 2018 – Política de Adecuación de Tierras

Las inversiones proyectadas para adecuación de tierras están en conformidad con lo estimado en el CONPES 3926: Política de Adecuación de Tierras: 2018-2038 y cuyo objetivo principal es “Establecer el marco estratégico para orientar el desarrollo de la adecuación de tierras como instrumento de la productividad y competitividad agropecuaria”.

Los objetivos específicos y las líneas de acción de la Política son:

- Objetivo 1: Gestionar la información para mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la política:
 - 1.1 Efectuar un diagnóstico de los distritos de primera generación: La ADR adelanta el diagnóstico de los 780 Distritos de primera generación tanto públicos como privados, para ello el presente proyecto de inversión mediante el producto de servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras contribuye a su realización. Actualmente se tiene un avance de 60 Distritos diagnosticados a manera de piloto. Finaliza en 2024.
 - 1.2 Focalización y priorización de la zonificación de tierras con fines de irrigación. UPRA.
 - 1.3 Implementación del Sistema de Información de Adecuación de Tierras: La ADR a través del proyecto de inversión de Tics, de acuerdo a las directrices del DNP, solicita recursos para el diseño, implementación y administración del sistema de información. Sin embargo, el nuevo Proyecto de Ley de Adecuación de Tierras establece que será la UPRA quién debe diseñar, implementar y administrar el sistema de información de ADT.

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 22 de 68

- **Objetivo 2:** Promover la coordinación interinstitucional para mejorar la ejecución de los proyectos integrales de ADT.
 - 2.1 Presentación de proyectos de ADT en el esquema PINES. MADR.
 - 2.2 Instrumentos técnicos de planificación de ordenamiento territorial vinculados a proyectos de adecuación de tierras. UPRA.
 - 2.3 Plan de acción intersectorial para la gestión integral y eficiente del agua y el suelo en los distritos de adecuación de tierras. MADR y MADS.

- **Objetivo 3:** Mejorar la eficiencia y eficacia de las inversiones en ADT para lograr un mayor impacto en la productividad y competitividad agropecuaria.
 - 3.1 Proyectos de optimización de distritos de primera generación, a partir de criterios de priorización y programación de inversiones. ADR, el presente proyecto de inversión contempla el producto de rehabilitación, complementación y modernización de Distritos existentes el cual contribuye al cumplimiento de la optimización de los Distritos de primera generación.
 - 3.2 Hoja de ruta para la culminación progresiva de los proyectos de importancia estratégica. ADR, el presente proyecto contempla recurso humano que trabaja en la elaboración de la ruta a través de planta temporal y contratistas.
 - 3.3 Culminar las obras del proyecto Triángulo del Tolima. ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.4 Culminar las obras del proyecto multipropósito Río Ranchería (La Guajira). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.5 Culminar las obras del proyecto Tesalia-Paicol (Huila). ADR, el presente proyecto de inversión solicita recursos para la terminación de este proyecto estratégico.
 - 3.6 Ampliar la cobertura del servicio de ADT a partir de un plan nacional. MADR.
 - 3.7 Diseñar procedimiento de programación presupuestal para adecuación de tierras. MADR
 - 3.8 Estructurar un proyecto integral de adecuación de tierras bajo el esquema de asociación público-privada (APP). DNP.
 - 3.9 Ajustar instrumentos financieros de apoyo a proyectos de adecuación de tierras. MADR
 - 3.10 Adoptar un modelo de cofinanciación con entidades territoriales para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras. ADR, el presente proyecto de inversión debe apalancar los recursos para la implementación del modelo que se decida implementar.
 - 3.11 Generar insumos para las prioridades de innovación agropecuaria en ADT en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). MADR.

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 23 de 68

- 3.12 Programa de fortalecimiento y acompañamiento para las asociaciones de usuarios. ADR, el presente proyecto de inversión a través del producto de Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras y Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras apalancará la ejecución del programa diseñado.
 - 3.13 Adoptar un procedimiento transitorio para la inversión en costos asociados a la administración, operación y conservación de los distritos administrados directamente por la ADR. ADR, a través del presente proyecto de inversión mediante el producto Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado apalancará la ejecución del procedimiento transitorio aprobado.
- Objetivo 4: Actualizar el marco legal para la implementación de la política.
 - 4.1 Ley de adecuación de tierras para promover la prestación eficiente del servicio público MADR.
 - Plan estratégico sectorial.

El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” define los lineamientos y acciones que se llevarán a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de lograr dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento visible y significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

El proyecto de inversión se articula con el plan estratégico sectorial en el marco del objetivo estratégico del plan denominado “Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural” específicamente en lo relacionado con la estrategia definida en el mencionado plan como “Áreas de Transformación Productiva”.

- Plan Marco de Implementación - PMI:

El presente proyecto contribuye con el cumplimiento del PMI en lo siguiente:

- Pilar: 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras
- Estrategia: 1.2.2. Infraestructura de Riego
- Línea acción. 1.2.2.1. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar, y comunitaria.

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 24 de 68

- Plan Nacional de Riego de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria: En la construcción de distritos de pequeña escala y la rehabilitación de existentes.
- Políticas transversales:

El proyecto se asocia a la política transversal de Víctimas, Desplazados, Construcción de Paz, contribuye con el cumplimiento del PMI y cuenta con municipios PDET.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 2 – Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Fuente: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/goals/goal-2/es/>

6. Alternativas de solución.

A continuación, se presenta por cada objetivo específico, según el árbol de objetivos, las posibles acciones de intervención posible y su clasificación.

Objetivo Específico	Acciones de Intervención posible	Clasificación
Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operar los Distritos exclusivamente mediante Asociaciones de Usuarios o terceros y capacitarlas 2. Operar los Distritos exclusivamente de forma directa por la ADR sin capacitación a Asociaciones de Usuarios 3. Operar los Distritos de forma mixta con Asociaciones de Usuarios o terceros y de forma directa por la ADR con capacitaciones 	Complementarias
Mejorar el seguimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer directamente servicios de acompañamien- 	Complementarias

y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado	<p>to, seguimiento y trámites a las Asociaciones de Usuarios</p> <p>2. Ofrecer a través de un tercero los servicios de acompañamiento, seguimiento y trámites a las Asociaciones de Usuarios</p>	
---	--	--

Una vez analizadas las posibles acciones de intervención posible determinando si son complementarias o excluyentes, se seleccionan las siguientes dos posibles alternativas de solución al problema existente.

Alternativa	Descripción	Bien y/o servicio	Estado
Operar los Distritos de forma mixta (con terceros y directa por la ADR)	Los Distritos de propiedad de la ADR se operan de forma mixta de acuerdo a la condición de cada Distritos, los auto sostenibles serán operados por las Asociaciones de Usuarios con recursos de tarifas y algunos aportes del PGN y los no auto sostenibles directamente por la ADR con recursos exclusivos del PGN. Se brindarán servicios complementarios de forma directa y a través de terceros por la ADR como: Educación a las Asociaciones de Usuarios, servicios de acompañamiento, seguimiento y trámites legales a Asociaciones de Usuarios.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de AOC de Distritos de propiedad del Estado (delegada y directa) 2. Servicio de educación informal para la AOC de los distritos de adecuación de tierras (directa y terceros) 3. Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras (directa y terceros) 4. Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (directa y terceros) 	<p>Viable de acuerdo a la condición existente de los Distritos y la normatividad vigente</p> <p>Preparada</p>
Operar los Distritos exclusivamente con Asociaciones de Usuarios o terceros	Los Distritos de propiedad de la ADR se operan exclusivamente por las Asociaciones de Usuarios asumiendo que todos son auto sostenibles con re-	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de AOC de Distritos de propiedad del Estado (delegada exclusivamente) 	No viable todos los Distritos no son auto sostenibles

	<p> cursos de tarifas y algunos aportes del PGN. Se brindarán servicios complementarios a través de terceros por parte de la ADR como: Educación a las Asociaciones de Usuarios, servicios de acompañamiento, seguimiento y trámites legales a Asociaciones de Usuarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Servicio de educación informal para la AOC de los distritos de adecuación de tierras (solo terceros) 3. Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras (solo terceros) 4. Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (solo terceros) 	<p>No preparada</p>
<p>Operar los Distritos de forma directa exclusivamente por la ADR sin terceros.</p>	<p>Los Distritos de propiedad de la ADR se operan exclusivamente de forma directa por la ADR asumiendo que todos son insostenibles, con neta- mente del PGN. Se brindarán servicios complementarios de forma directa por parte de la ADR como: Educación a las Asociaciones de Usuarios, servicios de acompañamiento, seguimiento y trámites legales a Asociaciones de Usuarios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio de AOC de Distritos de propiedad del Estado (directa exclusivamente por ADR) 2. Servicio de educación informal para la AOC de los distritos de adecuación de tierras (directa ADR) 3. Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras (directa ADR) 4. Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos 	<p>No viable existen Distritos que son auto sostenibles y requieren pocos aportes de recursos públicos para la prestación del servicio</p> <p>No preparada</p>

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 27 de 68

		de adecuación de tierras (directa ADR)	
--	--	---	--

La alternativa seleccionada y preparada corresponde a “Operar los Distritos de forma mixta (con terceros y directa por la ADR)”. Lo anterior obedece a que es la alternativa que mejor se adapta a las condiciones actuales de los Distritos de Adecuación de Tierras de propiedad de la ADR en el entendido que existen Distritos que son auto sostenibles con las tarifas que requieren poco aporte de recursos públicos para operar y que pueden ser operados por las Asociaciones de Usuarios. Sin embargo, también existen Distritos que no son auto sostenibles y no cuentan con Asociación de Usuarios, por lo cual requieren de recursos públicos para operar, en cuyo caso la operación la debe realizar directamente la ADR. Adicionalmente esta alternativa se adapta a la normatividad vigente sobre adecuación de tierras.

7. Estudio de necesidades y mercado.

A continuación, se presenta el estudio de necesidades y mercado del proyecto.

7.1 Estudio de necesidades

Los bienes y servicios involucrados en la alternativa seleccionada del proyecto son los siguientes:

Bien o servicio
Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado
Descripción del bien o servicio
Corresponde al servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado que deben tener los Distritos para una adecuado funcionamiento y ofrecerle a los usuarios de los mismos un servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones adecuado. Es la etapa en la cual se presta el servicio público de adecuación de tierras (riego, drenaje o protección contra inundaciones) a los usuarios del Distrito, se realiza mediante la realización de actividades de administración (contratación de personal, bienes y servicios necesarios para prestar el servicio público a los usuarios), de operación (plan de siembras, plan de riego, y entrega de agua a los usuarios, prestación del servicio de drenaje y la protección contra inundaciones), de conservación (programación de inspecciones a la infraestructura, programar mantenimientos preventivos y correctivos, ejecutar los mantenimientos)
Medido a través de

Número – Distritos con servicio de AOC

Oferta y demanda del bien o servicio

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	18	83	-65
2019	18	83	-65
2020	18	83	-65
2021	18	83	-65
2022	18	83	-65
2023	56	83	-27
2024	56	56	0
2025	56	56	0
2026	56	56	0

Bien o servicio

Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Descripción del bien o servicio

Servicio de educación informal para las Asociación de Usuarios del Distritos comprende la realización de: Capacitaciones sobre la Administración, Operación y Conservación de Distritos, fortalecimiento del plan de organización y capacitación de la asociación de usuarios, Realizar transferencia de tecnología con parcelas demostrativas del plan agropecuario, Realizar asesoría y acompañamiento en la administración, operación y conservación del distrito y la Asociación de Usuarios.

Medido a través de

Número: Número de asociaciones capacitadas

Oferta y demanda del bien o servicio

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	100	500	-400

	2019	100	500	-400
	2020	100	500	-400
	2021	100	500	-400
	2022	101	500	-399
	2023	200	500	-300
	2024	220	500	-280
	2025	240	500	-260
	2026	260	500	-240

Bien o servicio

Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Descripción del bien o servicio

Corresponde al servicio de acompañamiento a la prestación del servicio de adecuación de tierras en los Distritos de propiedad de la ADR mediante el cual se brinda acompañamiento permanente desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, ambiental y operativo al administrador del Distrito por parte de la ADR para transferir conocimiento y buenas practicas en la prestación del servicio. Incluye un monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre la prestación del servicio que se realiza en los Distritos.

Medido a través de

Número: Número de distritos con servicio de acompañamiento

Oferta y demanda del bien o servicio

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	18	83	-65
2019	18	83	-65
2020	18	83	-65
2021	18	83	-65
2022	18	83	-65
2023	56	83	-27
2024	56	56	0
2025	56	56	0

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

	2026	56	56	0	
--	------	----	----	---	--

Bien o servicio				
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras				
Descripción del bien o servicio				
Corresponde al servicio de trámites legales ofrecido por la ADR a las Asociaciones de Usuarios para su constitución con personería jurídica que otorga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, incluye asesoría y realización de trámite de personería jurídica, reforma de estatutos y certificación de existencia y representación legal.				
Medido a través de				
Número: Número de trámites				
Oferta y demanda del bien o servicio				
	Año	Oferta	Demanda	Déficit
	2018	250	400	-150
	2019	250	400	-150
	2020	250	400	-150
	2021	300	400	-100
	2022	300	400	-100
	2023	300	400	-100
	2024	320	400	-80
	2025	340	400	-60
	2026	360	400	-40

8. Análisis técnico alternativa seleccionada

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR actualmente es propietaria de 83 Distritos y Proyectos de Distritos, según transferencia de la propiedad y derecho de dominio realizada por el Extinto INCODER a la ADR mediante Resoluciones No 01275 de 2016 y No 01415 de 2016. En este sentido es deber de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR en los términos de la Ley 41 de 1993 y el Decreto 1071 de 2015, actuar como Organismo Administrador en los Distritos de Adecuación de Tierras de su propiedad.

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 31 de 68

Para actuar como Organismo Administrador de los Distritos de su propiedad, la ADR utilizará un modelo de administración mixto, es decir, ya sea a través de contratos con Asociaciones de Usuarios o mediante operador y de forma directa realizará la Administración, Operación y Conservación de los Distritos, para de esta manera garantizar la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a los usuarios de los Distritos en calidad y oportunidad. Así mismo, es función de la ADR brindar asesoría y acompañamiento a las Asociaciones de Usuarios de los Distritos. Para lo anterior, la ADR debe garantizar los recursos necesarios que permitan su actuación como organismo administrador de los Distritos de su propiedad.

Los Distritos de propiedad de la ADR se operan de forma mixta de acuerdo a la condición de cada Distrito, los auto sostenibles serán operados por las Asociaciones de Usuarios con recursos de tarifas y algunos aportes del PGN y los no auto sostenibles directamente por la ADR con recursos exclusivos del PGN. Se brindarán servicios complementarios de forma directa y a través de terceros por la ADR como: Educación a las Asociaciones de Usuarios, servicios de acompañamiento, seguimiento y trámites legales a Asociaciones de Usuarios.

La alternativa contempla los siguientes servicios:

1. Servicio de AOC de Distritos de propiedad del Estado (delegada y directa)
2. Servicio de educación informal para la AOC de los distritos de adecuación de tierras (directa y terceros)
3. Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras (directa y terceros)
4. Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras (directa y terceros)

La ADR a través de la Dirección de Adecuación de Tierras – DAT y la Vicepresidencia de Integración Productiva – VIP para el logro de las funciones establecidas en el Decreto 2364 de 2015, Decreto 1071 de 2015 y la Ley 41 de 1993, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integrado, elaboraron y aprobaron dos (2) procedimientos relacionados con el Servicio de Administración, Operación y Conservación de Distritos de Adecuación de Tierras, estos procedimientos son:

1. PR-ADT-004: Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras. Aplicable a los Distritos Administrados de forma directa por la ADR.
2. PR-ADT-005: Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores. Aplicable a los Distritos administrados por las Asociaciones de Usuarios por delegación de la ADR.

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 32 de 68

La AOC de los Distritos se define de la siguiente manera:

Administración del Distrito: La administración de un distrito es el conjunto de actividades que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para que la totalidad de la organización del manejo de agua pueda funcionar fácilmente, comprende los siguientes aspectos: control contable, financiero y cartera, obtención y mantenimiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos y prestaciones sociales de personal administrativo, vigilancia, arrendamiento y gastos varios.

Operación del Distrito: La operación del distrito se define como el conjunto de actividades que tiene como su principal objetivo, el manejo racional del recurso hídrico para el desarrollo de los cultivos comprende los siguientes costos: sueldos, prestaciones sociales, horas extras, viáticos y gasto de viaje y dotaciones para canaleros y fontaneros, energía eléctrica para bombeo, costo de operación y mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo, movilización de personal de operación del distrito.

Conservación del Distrito: La conservación del distrito hace alusión al mantenimiento de éste y es un conjunto de actividades tendientes a sostener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y control contra inundaciones, con la finalidad de sostener e incrementar la producción agropecuaria sin menoscabo.

Es importante mencionar, que todos los insumos relacionados con la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de ADT, no se pueden considerar gastos de funcionamiento, entre ellos la vigilancia privada de las estaciones de bombeo e infraestructura de los distritos, el servicio de energía de estaciones de bombeo, la Tasa de Uso de Agua, entre otros, por cuanto hacen parte integral y fundamental para poder efectuar la prestación del servicio público de adecuación de tierras por parte de la ADR en cumplimiento del mandato legal estipulado en la Ley 41 de 1993, el Decreto Único 1071 de 2015 y demás normatividad relacionada con la prestación de este servicio público. Lo anterior, considerando que el presente proyecto de inversión tiene como objetivo general aumentar la cobertura y calidad en la prestación del servicio público de adecuación de tierras y como un objeto específico aumentar la eficiencia en la administración, operación y conservación de los distritos y proyectos de adecuación de tierras, entonces, se encuentra completamente justificada la inclusión de dichos insumos en el proyecto, especialmente en el producto de administración, operación y conservación de distritos.

De otra parte, la secretaria general de la ADR, encargada de los recursos de funcionamiento de la Agencia, realizó solicitud No 20206100030502 al MHCP sobre incorporar en el presupuesto de funcionamiento los gastos relacionados con la AOC de Distritos, a lo cual el MHCP se pronunció mediante oficio No 2-2020-022504 del 1 de junio de 2020, indicando lo siguiente:

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 33 de 68

“Al respecto, de manera atenta le comunico que esta Dirección se encuentra en proceso de programación presupuestal para la vigencia 2021, y su solicitud será evaluada atendiendo la situación fiscal y las medidas de austeridad que el Gobierno Nacional deberá tomar y que le permitan mantener unas finanzas sanas y sostenibles tanto en el mediano como en el largo plazo. “

Así las cosas, hasta que el MHCP incorpore los recursos necesarios para la AOC de los Distritos en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad se deben mantener el presente proyecto de inversión relacionado con el servicio de administración, operación y conservación de distritos y proyectos de adecuación de tierras de propiedad del Estado.

Localización Específica del Proyecto

Región	Nacional
Departamento	Atlántico, Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte Santander, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.
Municipio	Nacional
Veredas	Nacional
Georreferenciación	Nacional



	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 34 de 68

9. Cadena de valor.

El proceso de generación de valor del proyecto esta compuesto por cuatro (4) productos, el principal que corresponde a un servicio que es el Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado, y tres secundarios de servicios complementarios necesarios para lograr la adecuada prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de propiedad de la ADR, correspondientes al servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras, servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras y servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto con sus respectivos objetivos, productos y actividades.

Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado	
Objetivo Especifico 1: Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado	
Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Actividad 1.1. Realizar gestión predial y actualización de registro de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	Actividad 1.2. Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras
	Actividad 1.3. Realizar la supervisión de la administración, operación y conservación de distritos de propiedad del estado a las asociaciones de usuarios
	Actividad 1.4. Prestar apoyo técnico a distritos de pequeña escala de propiedad del estado para la administración, operación y conservación
	Actividad 1.5. Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado
	Actividad 1.6. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.
	Actividad 1.7. Prestar servicio de administración, operación y mantenimiento de proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras.
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Actividad 2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
	Actividad 2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
Objetivo Especifico 2: Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado	
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio	Actividad 3.1. Realizar monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 35 de 68

público de adecuación de tierras	Actividad 3.2 Prestar servicio de acompañamiento permanente a los distritos de adecuación de tierras
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Actividad 4.1 Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras
	Actividad 4.2 Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes
	Actividad 4.3 Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

9.1 Objetivo general.

Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado

9.2 Objetivo específico 1 - Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado

Este objetivo específico pretende fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado en cabeza de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, para lo cual desarrolla dos productos, el primero el servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado y el segundo el servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras. A continuación, se indican los productos con el indicador asociado y las metas respectivas en el horizonte del mismo.

Producto	Indicador	Meta Horizonte	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Producto 1: Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Número de distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación (no acumulable)	56	56	56	56	56
Producto 2: Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Número de Asociaciones capacitadas	920	200	220	240	260

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 36 de 68

a. Producto 1 - Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado

Corresponde a la prestación del servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado, el cual se realizará mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizar gestión predial y actualización de registro de usuarios de distritos de adecuación de tierras
 - Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras
 - Realizar la supervisión de la administración, operación y conservación de distritos de propiedad del estado a las asociaciones de usuarios
 - Prestar apoyo técnico a distritos de pequeña escala de propiedad del estado para la administración, operación y conservación
 - Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado
 - Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado
 - Prestar servicio de administración, operación y mantenimiento de proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras
- 1. Actividad 1.1.- Realizar gestión predial y actualización de registro de usuarios de distritos de adecuación de tierras**

Esta actividad corresponde a la gestión predial y actualización del registro general de usuarios de los distritos de adecuación de tierras de propiedad del Estado. Se realizará la compra o adquisición de franjas de terreno o predios que se requieran para garantizar una adecuada operación de los Distritos y una prestación del servicio de riego, drenaje y protección contra inundaciones optima a los usuarios. Así mismo, se realizará la actualización del Registro General de Usuarios – RGU con la información asociada a cada predio y propietario, poseedor o tenedor de un predio dentro del área del Distrito que será la base para la prestación del servicio a los usuarios y posterior facturación y cobro de tarifas. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Adquisición y avalúo de franjas de predios en Distritos de Propiedad del Estado
- Servicio de actualización de Registro General de Usuarios de Distritos
- Mano obra calificada equipo predial
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Adquisición y avalúo de franjas de predios en Distritos de Propiedad del Estado	Hectáreas	20	\$65.000.000	\$1.300.000.000	\$689.000.000	\$728.000.000	\$767.000.000
Servicio de actualización de Registro General de Usuarios de Distritos	Usuario	1500	\$800.000	\$1.200.000.000	\$1.272.000.000	\$1.344.000.000	\$1.416.000.000
Profesional coordinador predial	Personas	1	\$9.666.000	\$115.992.000	\$122.951.520	\$129.911.040	\$136.870.560
Ingenieros catastrales o topográficos	Personas	2	\$7.039.000	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Abogados prediales	Personas	2	\$7.039.000	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Financiero - evaluador predios	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Viatico promedio noche pernoctada	día	264	\$350.000	\$92.400.000	\$97.944.000	\$103.488.000	\$109.032.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto ida y vuelta	88	\$850.000	\$74.800.000	\$79.288.000	\$83.776.000	\$88.264.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	66	\$450.000	\$29.700.000	\$31.482.000	\$33.264.000	\$35.046.000
Total				\$3.235.232.000	\$2.740.345.920	\$2.895.459.840	\$3.050.573.760

Actividad 1.1	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$3.235.232.000	\$2.740.345.920	\$2.895.459.840	\$3.050.573.760	\$11.921.611.520

Nota: Los costos de todas las actividades del presente proyecto para los años posteriores a 2023, se calcularon con una proyección teniendo en cuenta la inflación actual, para 2024 a 2026 se incrementan los costos en un 6%. Lo anterior, será ajustado en cada actualización del proyecto de solicitud de recursos para el respectivo año.

2. Actividad 1.2 - Realizar la gestión ambiental de los Distritos de Adecuación de Tierras

Esta actividad corresponde a la realización de la gestión ambiental necesaria para dar cumplimiento a la normatividad ambiental en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR, en especial con

	<h2 style="margin: 0;">Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

el cumplimiento de Licencias y permisos Ambientales, Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Servicio elaboración Planes Uso Eficiente Agua Distritos
- Servicio Elaboración Estudios Ambientales Distritos
- Mano Obra Calificada del equipo ambiental
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Servicio elaboración Planes Uso Eficiente Agua Distritos	Número Planes	10	\$70.000.000	\$700.000.000	\$890.400.000	\$1.176.000.000	\$1.404.200.000
Servicio Elaboración Estudios Ambientales Distritos	Hectárea	500	\$1.250.000	\$625.000.000	\$795.000.000	\$980.000.000	\$1.180.000.000
Profesional coordinador ambiental	Personas	1	\$11.510.000	\$138.120.000	\$146.407.200	\$154.694.400	\$162.981.600
Ingenieros ambientales senior	Personas	2	\$7.880.000	\$189.120.000	\$200.467.200	\$211.814.400	\$223.161.600
Ingenieros ambientales junior	Personas	2	\$5.778.000	\$138.672.000	\$146.992.320	\$155.312.640	\$163.632.960
Viatico promedio noche pernoctada	día	90	\$350.000	\$31.500.000	\$33.390.000	\$33.390.000	\$37.170.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto idea y vuelta	30	\$850.000	\$25.500.000	\$27.030.000	\$28.560.000	\$30.090.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	30	\$450.000	\$13.500.000	\$14.310.000	\$15.120.000	\$15.930.000
Total				\$1.861.412.000	\$2.253.996.720	\$2.756.781.440	\$3.217.166.160

Actividad 1.2	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
		\$1.861.412.000	\$2.253.996.720	\$2.756.781.440	\$3.217.166.160

3. Actividad 1.3 -Realizar la supervisión de la administración, operación y conservación de distritos de propiedad del estado a las asociaciones de usuarios

La ADR realiza la supervisión de los contratos de administración, operación y conservación que actualmente tiene suscritos con las asaciones de usuarios de nueve (9) Distritos de Mediana y Gran Escala de

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 39 de 68

su propiedad: MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca). Además, la ADR debe realizar la supervisión de los nuevos contratos de AOC que se suscriban con las Asociaciones de Usuarios de por lo menos 38 Distritos de Pequeña Escala.

Adicionalmente, también realiza la supervisión de los contratos de Administración, Operación y Conservación de los tres proyectos estratégicos de adecuación de tierras: Ranchería – San Juan, Triangulo del Tolima y Tesalia – Paicol.

Dicha supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. La ADR aplica el procedimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, el Manual de Supervisión de la ADR y el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y legal para la vigilancia de los contratos de Administración, Operación y Conservación – AOC. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano Obra Calificada del equipo supervisión de AOC
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador AOC Indirecta	Personas	1	\$11.510.000	\$138.120.000	\$146.407.200	\$154.694.400	\$162.981.600
Abogado	Personas	2	\$7.880.000	\$189.120.000	\$200.467.200	\$211.814.400	\$223.161.600
Financiero	Personas	2	\$7.880.000	\$189.120.000	\$200.467.200	\$211.814.400	\$223.161.600
Ingeniero seguimiento AOC Asociaciones	Personas	4	\$7.039.999	\$337.919.952	\$358.195.149	\$378.470.346	\$398.745.543
Ingeniero supervisión AOC Territorial	Personas	13	\$5.253.000	\$819.468.000	\$868.636.080	\$917.804.160	\$966.972.240
Abogados supervisión AOC Territorial	Personas	13	\$5.253.000	\$819.468.000	\$868.636.080	\$917.804.160	\$966.972.240
Financieros supervisión AOC Territorial	Personas	13	\$5.253.000	\$819.468.000	\$868.636.080	\$917.804.160	\$966.972.240
Viatico promedio noche pernoctada central	día	90	\$350.000	\$31.500.000	\$33.390.000	\$35.280.000	\$37.170.000
Viatico promedio noche pernoctada territorial	día	858	\$250.000	\$214.500.000	\$227.370.000	\$240.240.000	\$253.110.000

Servicio de Transporte aéreo	Trayecto idea y vuelta	30	\$850.000	\$25.500.000	\$27.030.000	\$28.560.000	\$30.090.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	858	\$450.000	\$386.100.000	\$409.266.000	\$432.432.000	\$455.598.000
Total				\$3.970.283.952	\$4.208.500.989	\$4.446.718.026	\$4.684.935.063

Actividad 1.3	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$3.970.283.952	\$4.208.500.989	\$4.446.718.026	\$4.684.935.063	\$17.233.218.030

4. Actividad 1.1.4 - Prestar apoyo técnico a distritos de pequeña escala de propiedad del estado para la administración, operación y conservación.

Los Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala de Propiedad de la ADR requieren de un apoyo técnico permanente para asesorar a las Asociaciones de Usuarios que los administran en la forma correcta de realizar la operación y prestación del servicio de riego, dado que las Asociaciones son débiles en conocimiento sobre la administración, operación y conservación y requieren de apoyo. Para lo anterior, la ADR debe contar con unos profesionales de dedicación exclusiva para prestar el apoyo técnico que necesitan los Distritos de Pequeña Escala. Los insumos previstos para la actividad son:

- Mano Obra Calificada del equipo apoyo técnico distritos pequeña escala
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador apoyo técnico	Personas	1	\$8.930.000	\$107.160.000	\$113.589.600	\$120.019.200	\$126.448.800
Ingenieros asistencia técnica	Personas	3	\$7.039.000	\$253.404.000	\$268.608.240	\$283.812.480	\$299.016.720
Abogado asistencia técnica	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Financiero asistencia técnica	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Viatico promedio noche pernoctada	día	36	\$350.000	\$12.600.000	\$13.356.000	\$14.112.000	\$14.868.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto idea y vuelta	18	\$850.000	\$15.300.000	\$16.218.000	\$17.136.000	\$18.054.000

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 41 de 68

Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	36	\$450.000	\$16.200.000	\$17.172.000	\$18.144.000	\$19.116.000
Total				\$573.600.000	\$608.016.000	\$642.432.000	\$676.848.000

Actividad 1.4	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$573.600.000	\$608.016.000	\$642.432.000	\$676.848.000	\$2.500.896.00

5. Actividad 1.5 - Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado

La ADR realiza la administración, operación y conservación directa de seis (6) distritos de Mediana y Gran Escala de su propiedad: Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), La Doctrina y Montería – Mocarí (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo) y apoya la Administración de los 9 Distritos Administrados por las Asociaciones de Usuarios MARÍA LA BAJA (Bolívar), ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA (Boyacá), ARACATACA, RIO FRIO y TUCURINCA (Magdalena), ABREGO y ZULIA (Norte de Santander) y ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO – RUT (Valle del Cauca).

Entendiéndose como administrar un distrito de adecuación de tierras, llevar a cabo el conjunto de tareas necesarias que tienen como propósito principal proporcionar apoyo a los servicios técnicos para lograr brindar a los usuarios un servicio oportuno y equitativo y comprende los siguientes aspectos: Control contable y financiero, obtención y almacenamiento de insumos, asuntos legales y laborales, sueldos del personal administrativo, operativo y de mantenimiento, vigilancia, servicios públicos, adquisición de predios, y gastos varios. Comprende, entre otros, los siguientes aspectos.

- Elaboración y aprobación del presupuesto ordinario de egresos e ingresos del distrito.
- Provisión de recursos físicos y humanos
- Pago de servicios públicos
- Servicio de vigilancia privada
- Adquisición de predios y avalúos
- Facturación y recaudo de tarifas.
- Gastos generales
- Planeación de la operación (preparación de los llamados Planes de Riego)
- Puesta en práctica del Plan (distribución real del agua) mediante personal operativo
- Supervisión de la operación (recolección de información relacionada con el uso del agua y preparación de los correspondientes informes) mediante personal profesional
- Pago servicio energía estaciones de bombeo para operación del riego o drenaje
- Pago de la TUA, seguimiento ambiental, tasa retributiva, permisos y licencias para la operación

- Planear las actividades de mantenimiento
- Ejecutar las actividades planificadas y aquellas imprevistas con personal y maquinaria
- Supervisar las anteriores actividades
- Suministro y mantenimiento de maquinaria
- Suministro de combustible para maquinaria
- Mantenimientos de bombas, equipos, instalaciones, sedes, canales, etc.
- Suministro de insumos, herramientas y equipos para la conservación o mantenimientos
- Otras actividades de mantenimientos imprevistas

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y el procedimiento denominado “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores” para realizar la Administración de los distritos de su propiedad. Los insumos previstos para la actividad son:

- Mano Obra Calificada del equipo administración directa
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Servicio de mantenimiento sedes Distritos	Distrito	6	\$40.000.000	\$240.000.000	\$254.400.000	\$268.800.000	\$283.200.000
Servicio de mantenimiento de compuertas	Unidad	50	\$6.500.000	\$325.000.000	\$413.400.000	\$509.600.000	\$613.600.000
Servicio energía para operación estaciones de bombeo Distritos	Distrito	5	\$410.000.000	\$2.050.000.000	\$2.173.000.000	\$2.296.000.000	\$2.419.000.000
Servicio Tasa por utilización del agua (TUA) y seguimiento ambiental	Distrito	4	\$150.000.000	\$600.000.000	\$636.000.000	\$672.000.000	\$708.000.000
Servicio de vigilancia privada en Distritos	Puestos de Vigilancia	15	\$10.648.000	\$1.916.640.000	\$2.031.638.400	\$2.146.636.800	\$2.261.635.200
Servicio avalúo Distritos	Distrito	5	\$255.000.000	\$1.275.000.000	\$1.621.800.000	\$1.999.200.000	\$2.407.200.000
Suministro insumos, herramientas y equipos para conservación Distritos	Distrito	6	\$15.000.000	\$90.000.000	\$95.400.000	\$100.800.000	\$106.200.000
Suministro de combustible y lubricantes	Distrito	2	\$50.000.000	\$100.000.000	\$106.000.000	\$112.000.000	\$118.000.000

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Mantenimiento y reparación de equipos de bombeo rutinaria	Número bombas	12	\$42.000.000	\$504.000.000	\$534.240.000	\$564.480.000	\$584.640.000
Servicio de administración maquinaria	hora	5.280	\$182.292	\$962.501.760	\$1.020.251.866	\$1.078.001.971	\$1.135.752.077
Servicio de alquiler maquinaria pesada	hora	5.280	\$280.000	\$1.478.400.000	\$1.567.104.000	\$1.655.808.000	\$1.744.512.000
Profesional coordinador AOC Directa	Personas	1	\$8.990.000	\$107.880.000	\$114.352.800	\$120.825.600	\$125.140.800
Ingeniero seguimiento AOC Directa	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$97.982.880
Ingeniero gerente Distritos	Personas	3	\$8.990.000	\$323.640.000	\$343.058.400	\$362.476.800	\$375.422.400
Ingeniero operación y conservación Distritos	Personas	4	\$5.253.000	\$252.144.000	\$267.272.640	\$282.401.280	\$292.487.040
Profesional de Registro y Cartera	Personas	4	\$4.728.000	\$226.944.000	\$240.560.640	\$254.177.280	\$263.255.040
Abogado AOC Directa	Personas	3	\$5.253.000	\$189.108.000	\$200.454.480	\$211.800.960	\$219.365.280
Operador de bombas	Personas	11	\$1.759.000	\$232.188.000	\$246.119.280	\$260.050.560	\$269.338.080
Auxiliar de riego y drenaje	Personas	7	\$2.513.000	\$211.092.000	\$223.757.520	\$236.423.040	\$244.866.720
Auxiliar de conservación	Personas	12	\$1.759.000	\$253.296.000	\$268.493.760	\$283.691.520	\$293.823.360
Auxiliar de correspondencia	Personas	3	\$1.615.000	\$58.140.000	\$61.628.400	\$65.116.800	\$67.442.400
Auxiliar electromecánico	Personas	1	\$2.513.000	\$30.156.000	\$31.965.360	\$33.774.720	\$34.980.960
Ayudante maquinaria	Personas	1	\$1.615.000	\$19.380.000	\$20.542.800	\$21.705.600	\$22.480.800
Operador de maquinaria	Personas	1	\$3.047.000	\$36.564.000	\$38.757.840	\$40.951.680	\$42.414.240
Viatico promedio noche pernoctada	día	110	\$350.000	\$38.500.000	\$40.810.000	\$43.120.000	\$44.660.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto ida y vuelta	22	\$850.000	\$18.700.000	\$19.822.000	\$20.944.000	\$22.066.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	990	\$450.000	\$445.500.000	\$472.230.000	\$498.960.000	\$525.690.000
Total				\$12.069.241.760	\$13.132.596.266	\$14.234.350.771	\$15.323.155.277

Actividad 1.5	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$12.069.241.760	\$13.132.596.266	\$14.234.350.771	\$15.323.155.277	\$54.759.344.074

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 44 de 68

6. Actividad 1.6 - Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.

Corresponde a la facturación de tarifas, recaudo de las mismas y de recuperación de inversión, así como la depuración de la cartera que exista al corte de determinado periodo; la periodicidad de la facturación se establecerá en la Resolución por medio de la cual se aprueban los presupuestos para la administración, operación y conservación y se fijan las tarifas para el distrito. Se debe tener en cuenta que para un manejo sano de la cartera, es necesario tomar medidas a tiempo, orientadas a la recuperación de dineros o a la fijación de políticas para la suspensión del servicio, imposición de multas y demás que estipule la Agencia.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y al procedimiento de recuperación de cartera de la Agencia.

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador Cartera Distritos	Personas	1	\$11.510.000	\$138.120.000	\$146.407.200	\$154.694.400	\$162.981.600
Abogados cartera	Personas	2	\$7.039.000	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Contadores cartera	Personas	5	\$7.039.000	\$422.340.000	\$447.680.400	\$473.020.800	\$498.361.200
Economista	Personas	2	\$7.039.000	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Viatico promedio noche pernoctada	día	90	\$350.000	\$31.500.000	\$33.390.000	\$35.280.000	\$37.170.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto ida y vuelta	30	\$850.000	\$25.500.000	\$27.030.000	\$28.560.000	\$30.090.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	18	\$450.000	\$8.100.000	\$8.586.000	\$9.072.000	\$9.558.000
Total				\$963.432.00	\$1.021.237.92	\$1.079.043.84	\$1.136.849.760

Actividad 1.6	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$963.432.00	\$1.021.237.92	\$1.079.043.84	\$1.136.849.760	\$4.200.563.520

7. Actividad 1.7 - Prestar servicio de administración, operación y mantenimiento de proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras.

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR debe realizar las acciones que permiten administrar, operar, conservar, ejercer el seguimiento y control las obras de infraestructura ejecutadas en el Proyecto Ranchería-San Juan, correspondientes a la Fase I que comprendió la construcción de La Presa El Cercado, las con-

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 45 de 68

ducciones Principales de Ranchería y San Juan del Cesar y obras complementarias, así como a las obras construidas de las Fases I y II del proyecto Triángulo del Tolima y del proyecto Tesalia – Paicol, La Administración, Operación y Conservación o Mantenimiento comprende las siguientes acciones:

- Monitoreo de sistemas electrónicos y electromecánicos.
- Operación de unidades básicas de tratamiento de aguas residuales, para el caso del Triángulo del Tolima.
- Operación de plantas de agua potable, aguas residuales y Zanja de infiltración, en el caso de Rio Ranchería
- Seguimiento y monitoreo del Plan de Manejo Ambiental - PMA
 - Entrega y coordinación de continuidad implementación PMA a la Agencia
 - Monitoreo, seguimiento y restauración ambiental.
 - Pago de seguimientos ambientales y TUA (cuando aplique)
- Monitoreo y seguimiento administrativo
 - Reporte de novedades en obra, campamentos, oficinas y demás instalaciones
 - Recepción y reporte de novedades e inquietudes de la comunidad
 - Elaboración de instructivos de operación
 - Elaboración de boletines informativos
 - Elaboración de actas e informes
- Salvaguardar los bienes inmuebles, muebles y enseres del proyecto
- Realizar reparaciones, mantenimiento y pago de servicios
- Realizar avalúos y gestión predial de los proyectos.
- Realizar pagos administrativos de contratos o convenios suscritos con terceros para la administración de los proyectos o los estudios, diseños, obras menores relacionados con la complementación y/o terminación de los proyectos.
- Ejecutar gastos reembolsables para el mantenimiento y reparación de la infraestructura y equipos de los proyectos.
- Gestiones y seguimiento a licencias ambientales y permisos.

La ADR aplica el procedimiento de adecuación de tierras denominado “Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado” y Control y Supervisión a la Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado”

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Servicio de AOM Triángulo	mes	12	\$580.556.760	\$6.966.681.120	\$7.384.681.987	\$7.802.682.854	\$8.220.683.722
Pago TUA Triángulo	Trimestre	4	\$110.000.000	\$440.000.000	\$466.400.000	\$492.800.000	\$519.200.000

Servicio Interventoría AOM Triángulo	mes	12	\$72.650.778	\$871.809.336	\$924.117.896	\$976.426.456	\$1.028.735.016
Servicio AOM Ranchería	mes	12	\$677.148.313	\$8.125.779.756	\$8.613.326.541	\$9.100.873.327	\$9.588.420.112
Servicio Interventoría AOM Ranchería	mes	12	\$71.261.830	\$855.141.960	\$906.450.478	\$957.758.995	\$1.009.067.513
Servicio de vigilancia privada Tesalia	Puestos de Vigilancia	4	\$10.648.000	\$511.104.000	\$541.770.240	\$47.703.040	\$50.258.560
Arrendamiento Predio Tesalia	mes	12	\$8.000.000	\$96.000.000	\$101.760.000	\$107.520.000	\$113.280.000
Pago Energía Tesalia	mes	12	\$500.000	\$6.000.000	\$6.360.000	\$6.720.000	\$7.080.000
Servicio de Mantenimiento Tesalia	mes	12	\$30.000.000	\$360.000.000	\$381.600.000	\$403.200.000	\$424.800.000
Ingeniero seguimiento Ranchería	Personas	1	\$8.930.000	\$107.160.000	\$113.589.600	\$120.019.200	\$126.448.800
Ingeniero seguimiento Triangulo	Personas	1	\$8.930.000	\$107.160.000	\$113.589.600	\$120.019.200	\$126.448.800
Ingeniero seguimiento Tesalia	Personas	1	\$8.930.000	\$107.160.000	\$113.589.600	\$120.019.200	\$126.448.800
Viatico promedio noche pernoctada	día	99	\$350.000	\$34.650.000	\$36.729.000	\$38.808.000	\$40.887.000
Servicio de Transporte aéreo	Trayecto ida y vuelta	33	\$850.000	\$28.050.000	\$29.733.000	\$31.416.000	\$33.099.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	33	\$450.000	\$14.850.000	\$15.741.000	\$16.632.000	\$17.523.000
Total				\$18.631.546.172	\$19.749.438.942	\$20.342.598.272	\$21.432.380.32

Actividad 1.7	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$18.631.546.172	\$19.749.438.942	\$20.342.598.272	\$21.432.380.32	\$80.155.963.709

b. Producto 2 - Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras

Corresponde el servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras dirigido a las Asociaciones de Usuarios, el cual se realizará mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 47 de 68

- Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

1. Actividad 2.1 - Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7, Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos.

En este sentido la actividad plantea realizar capacitaciones magistrales o directas a Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, por demanda. Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Servicio de apoyo logístico para capacitaciones

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Servicio apoyo logístico para capacitaciones asociaciones usuarios	Número Asociaciones	40	\$850.000	\$34.000.000	\$40.545.000	\$47.600.000	\$55.165.000
Total				\$34.000.000	\$40.545.000	\$47.600.000	\$55.165.000

Actividad 2 1	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$34.000.000	\$40.545.000	\$47.600.000	\$55.165.000	\$177.310.000

2. Actividad 2.2 - Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

En el marco de las funciones del Organismo Público Ejecutor de la Política de Adecuación de Tierras previstas en el artículo 15 de la Ley 41 de 1993, le Corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR según numeral 7 Capacitar las asociaciones de usuarios para que asuman directamente la responsabilidad de administrar, operar y conservar las obras en sus respectivos Distritos.

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 48 de 68

En este sentido la actividad plantea realizar talleres y foros dirigidos a un grupo de Asociaciones de Usuarios de Distritos que soliciten servicio de educación informal a la ADR, los talleres y foros serán realizados por regiones donde se abordaran los temas relacionados con la administración, operación y conservación de Distritos de Adecuación de Tierras. Adicionalmente, la presente actividad hace parte de la línea de acción 3.12 sobre el programa de fortalecimiento de Asociaciones de Usuarios que la ADR debe implementar en el marco del CONPES 3926. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Servicio de apoyo logístico para capacitaciones

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Servicio de apoyo logístico para realizar talleres regionales con Asociaciones de Usuarios	Número Asociaciones	60	\$1.200.000	\$72.000.000	\$82.680.000	\$94.080.000	\$106.200.000
Servicio de apoyo logístico para realizar foro nacional con Asociaciones de Usuarios	Número Asociaciones	100	\$600.000	\$60.000.000	\$69.960.000	\$80.640.000	\$92.040.000
Total				\$132.000.000	\$152.640.000	\$174.720.000	\$198.240.000

Actividad 2. 2	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$132.000.000	\$152.640.000	\$174.720.000	\$198.240.000	\$657.600.000

9.3 Objetivo específico 2 - Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado

Este objetivo específico pretende mejorar el seguimiento y acompañamiento de la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado de acuerdo a la obligación legal que tiene la ADR establecida en la Ley 41 de 1993, para lo cual contempla el desarrollo de dos productos, el primero el servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras, y el segundo, el servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras.

Producto	Indicador	Meta Horizonte	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
Producto 3: Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Número de distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público (No acumulable)	56	56	56	56	56
Producto 3: Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Número de Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1.320	300	320	340	360

c. Producto 3 - Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras

Corresponde a la prestación del servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación, el cual se realizará mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Realizar monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras
 - Prestar servicio de acompañamiento permanente a los distritos de adecuación de tierras
1. Actividad 3.1. - Realizar monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras

Esta actividad corresponde a la realización de monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los Distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras en los mismos, con el propósito de contar con información suficiente y de calidad para la toma de decisiones de la ADR en los Distritos de Adecuación de Tierras de su propiedad. Lo anterior, incluye el levantamiento de un diagnóstico integral de los Distritos en los términos solicitados por el Conpes 3926 de 2018. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano obra calificada equipo de monitoreo y seguimiento
- Servicio de levantamiento de información y diagnóstico de Distritos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026

Servicio de levantamiento de información y diagnóstico de Distritos	Distritos	30	\$40.000.000	\$1.200.000.000	\$1.696.000.000	\$2.240.000.000	\$2.832.000.000
Ingenieros monitoreo y seguimiento Distritos	Personas	2	\$7.039.000	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Financiero monitoreo y seguimiento Distritos	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Abogado monitoreo y seguimiento Distritos	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Total				\$1.537.872.000	\$2.054.144.320	\$2.618.416.640	\$3.230.688.960

Actividad 3.1	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$1.537.872.000	\$2.054.144.320	\$2.618.416.640	\$3.230.688.960	\$9.441.121.920

2. Actividad 3.2 - Prestar servicio de acompañamiento permanente a los distritos de adecuación de tierras

Esta actividad corresponde al servicio de acompañamiento permanente de que la ADR ofrecerá a las Asociaciones de Usuarios de todos los Distritos con el propósito de cumplir el mandato legal de asesorar a las Asociaciones de Usuarios establecido en la Ley 41 de 1993. El acompañamiento ofrecido por la ADR será integral y comprende temas técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales, sociales, prestación del servicio, tarifas, inspección y vigilancia, entre otros. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano de obra calificada equipo acompañamiento
- Servicio de transporte
- Servicio de viáticos

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador servicio acompañamiento	Personas	1	\$8.930.000	\$107.160.000	\$113.589.600	\$120.019.200	\$126.448.800
Ingeniero servicio acompañamiento	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Financiero servicio acompañamiento	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Abogado servicio acompañamiento	Personas	1	\$7.039.000	\$84.468.000	\$89.536.080	\$94.604.160	\$99.672.240
Viatico promedio noche pernoctada	día	48	\$350.000	\$16.800.000	\$17.808.000	\$18.816.000	\$19.824.000

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 51 de 68

Servicio de Transporte aéreo	Trayecto idea y vuelta	24	\$850.000	\$20.400.000	\$21.624.000	\$22.848.000	\$24.072.000
Servicio de Transporte terrestre	día alquiler vehículo	24	\$450.000	\$10.800.000	\$11.448.000	\$12.096.000	\$12.744.000
Total				\$408.564.000	\$433.077.840	\$457.591.680	\$482.105.520

Actividad 3.2	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$408.564.000	\$433.077.840	\$457.591.680	\$482.105.520	\$1.781.339.040

d. Producto 4 - Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras

Corresponde a la prestación del servicio de trámites legales de Asociaciones de Usuarios para personería jurídica, certificados de existencia y representación legal y reformas de estatutos que la ADR debe realizar en el marco de sus funciones de Organismo Ejecutor de Adecuación de Tierras, el cual se realizará mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras
 - Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes
 - Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes
1. Actividad 4.1 -Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras

En aplicación de la Ley 41 de 1993, específicamente en lo señalado en el artículo 21: “(...) Concluidos los estudios de pre factibilidad o factibilidad, según el caso, y establecida la conveniencia técnica, económica, ambiental y social de realizar el respectivo proyecto, el organismo ejecutor promoverá la creación de la asociación de usuarios con carácter provisional, la cual será el interlocutor válido frente a la gestión oficial, en todas las instancias de ejecución del proyecto (...)”.

La Agencia emite el concepto de viabilidad correspondiente, si la documentación cumple los requisitos. La Asociación de Usuarios se legaliza a través del reconocimiento de la personería jurídica mediante acto administrativo y su inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta legalización le genera plena responsabilidad jurídica, frente a sí misma a terceros, en la formulación, ejecución, finan-

	<h2 style="margin: 0;">Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

ciación y amortización de las inversiones en proyectos de adecuación de tierras y debe tener la capacidad suficiente para contraer obligaciones y responsabilidades al realizar esta actividad. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano de obra calificada equipo trámites asociaciones

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador servicio trámites legales*	Personas	1	\$1.786.000	\$21.432.000	\$22.717.920	\$24.003.840	\$25.289.760
Abogado servicio trámites *	Personas	4	\$1.407.800	\$67.574.400	\$71.628.864	\$75.683.328	\$79.737.792
Financiero servicio trámites *	Personas	1	\$1.407.800	\$16.893.600	\$17.907.216	\$18.920.832	\$19.934.448
Total				\$105.900.000	\$112.254.000	\$118.608.000	\$124.962.000

*Compartido entre todas las actividades del producto

Actividad 4.1.	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$105.900.000	\$112.254.000	\$118.608.000	\$124.962.000	\$461.724.000

2. Actividad 4.2 - Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Cuando la asociación de usuarios haya obtenido el reconocimiento de la Personería Jurídica y su correspondiente inscripción, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el expediente de la asociación será remitido al organismo executor del distrito, para efectos de inspección, control y vigilancia, de acuerdo con lo señalado en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 2364 de 2015, que infiere la estructuración de planes y proyectos integrales para el componente de adecuación de tierras.

La ADR en el marco de la inspección, control y vigilancia a las Asociaciones de Usuarios realiza la expedición de certificados de existencia y representación legal de acuerdo con el procedimiento establecido por la ADR para tal fin. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano de obra calificada equipo trámites asociaciones

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador servicio trámites legales	Personas	1	\$4.465.000	\$53.580.000	\$56.794.800	\$60.009.600	\$63.224.400

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Página 53 de 68

les*							
Abogado servicio trámites *	Personas	4	\$3.519.500	\$168.936.000	\$179.072.160	\$189.208.320	\$199.344.480
Financiero servicio trámites *	Personas	1	\$3.519.500	\$42.234.000	\$44.768.040	\$47.302.080	\$49.836.120
Total				\$264.750.000	\$280.635.000	\$296.520.000	\$312.405.000

*Compartido entre todas las actividades del producto

Actividad 4.2.	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$264.750.000	\$280.635.000	\$296.520.000	\$312.405.000	\$1.154.310.000

3. Actividad 4.3 - Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes

Los Estatutos de las Asociaciones de Usuarios se constituyen en el reglamento o normativa de la asociación, con un contenido pactado entre todas las partes, con fuerza legal y una obligatoriedad en su cumplimiento. Además, cumplen un papel fundamental para delimitar los objetivos de la misma y para concretar y establecer su modelo organizativo.

La asociación de usuarios puede realizar cambios a los estatutos que rigen sus actuaciones, para lo cual debe hacer asamblea general de usuarios. La reforma de estatutos aprobada no producirá efecto mientras no haya sido viabilizada por la Agencia o la entidad que ejerza las funciones de control y vigilancia. Lo anterior, teniendo en cuenta la vigilancia y control que ejerce el organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, de acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1993.

En consecuencia, de lo anterior, la ADR verifica la validez de la reforma, para su aprobación, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. La actividad comprende los siguientes insumos.

- Mano de obra calificada equipo trámites asociaciones.

Insumo	Unidad	Cantidad - 2023	Costo unitario	Costo total año 1-2023	Costo total año 2-2024	Costo total año 3-2025	Costo total año 4-2026
Profesional coordinador servicio trámites legales*	Personas	1	\$2.679.000	\$32.148.000	\$34.076.880	\$36.005.760	\$37.934.640
Abogado servicio trámites *	Personas	4	\$2.111.700	\$101.361.600	\$107.443.296	\$113.524.992	\$119.606.688
Financiero servicio trámites *	Personas	1	\$2.111.700	\$25.340.400	\$26.860.824	\$28.381.248	\$29.901.672



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 54 de 68

Total	\$158.850.000	\$168.381.000	\$177.912.000	\$187.443.000
-------	---------------	---------------	---------------	---------------

*Compartido entre todas las actividades del producto

Actividad 4.3.	Año 1 -2023	Año 2 - 2024	Año 3 – 2025	Año 4 -2026	Costo total
	\$158.850.000	\$168.381.000	\$177.912.000	\$187.443.000	\$692.586.000



Guía operativa para formulación de proyectos de inversión

Código: F-DER-009

Versión: 4

Página 55 de 68

Imagen 1- Cadena de Valor General

Nombre del proyecto														
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN O MANTENIMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO A NIVEL NACIONAL														
Código del proyecto														
Objetivo general proyecto: Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado														
Objetivo específico (1)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Año 1- 2023		Año 2 - 2024		Año 3 - 2025		Año 4 - 2026		Costo Total
						Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	
Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Número	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	56	Actividad 1.1. Realizar gestión predial y actualización de registro de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 3.235.232.000		\$ 2.740.345.920		\$ 2.895.459.840		\$ 3.050.573.760		\$ 11.921.611.520
					Actividad 1.2. Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras	\$ 1.861.412.000		\$ 2.253.996.720		\$ 2.756.781.440		\$ 3.217.166.160		\$ 10.089.356.320
					Actividad 1.3. Realizar la supervisión de la administración, operación y conservación de distritos de propiedad del estado a las asociaciones de usuarios	\$ 3.970.283.952		\$ 4.208.500.989		\$ 4.446.718.026		\$ 4.684.935.063		\$ 17.233.218.030
					Actividad 1.4. Prestar apoyo técnico a distritos de pequeña escala de propiedad del estado para la administración, operación y conservación	\$ 573.600.000	56	\$ 608.016.000	56	\$ 642.432.000	56	\$ 676.848.000	56	\$ 2.500.896.000
					Actividad 1.5. Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado	\$ 12.069.241.760		\$ 13.132.596.266		\$ 14.234.350.771		\$ 15.323.155.277		\$ 54.759.344.074
					Actividad 1.6. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.	\$ 963.432.000		\$ 1.021.237.920		\$ 1.079.043.840		\$ 1.136.849.760		\$ 4.200.563.520
					Actividad 1.7. Prestar servicio de administración, operación y mantenimiento de proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras.	\$ 18.631.546.172		\$ 19.749.438.942		\$ 20.342.598.272		\$ 21.432.380.323		\$ 80.155.963.709
	Costo total producto					\$ 41.304.747.884		\$ 43.714.132.757		\$ 46.397.384.189		\$ 49.521.908.343		\$ 180.860.953.173
	Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Número	Asociaciones capacitadas	920	Actividad 2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 34.000.000	200	\$ 40.545.000	220	\$ 47.600.000	240	\$ 55.165.000	260	\$ 177.310.000
					Actividad 2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 132.000.000		\$ 152.640.000		\$ 174.720.000		\$ 198.240.000		\$ 657.600.000
Costo total producto					\$ 166.000.000		\$ 193.185.000		\$ 222.320.000		\$ 253.405.000		\$ 834.910.000	
Objetivo específico (2)	Producto	Unidad de medida	Indicador	Meta horizonte	Actividad	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo	Meta	Costo Total
Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado	Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Número	Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público	56	Actividad 3.1. Realizar monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras	\$ 1.537.872.000	56	\$ 2.054.144.320	56	\$ 2.618.416.640	56	\$ 3.230.688.960	56	\$ 9.441.121.920
					Actividad 3.2. Prestar servicio de acompañamiento permanente a los distritos de adecuación de tierras	\$ 408.564.000		\$ 433.077.840		\$ 457.591.680		\$ 482.105.520		\$ 1.781.339.040
					Costo total producto					\$ 1.946.436.000		\$ 2.487.222.160		\$ 3.076.008.320
	Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Número	Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados	1320	Actividad 4.1. Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras	\$ 105.900.000	300	\$ 280.635.000	320	\$ 118.608.000	340	\$ 124.962.000	360	\$ 461.724.000
					Actividad 4.2. Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes	\$ 264.750.000		\$ 280.635.000		\$ 296.520.000		\$ 312.405.000		\$ 1.154.310.000
Costo total producto					\$ 158.850.000		\$ 168.381.000		\$ 177.912.000		\$ 187.443.000		\$ 692.586.000	
Costo total proyecto					\$ 529.500.000		\$ 729.651.000		\$ 593.040.000		\$ 624.810.000		\$ 2.308.620.000	
Costo total proyecto					\$ 43.946.683.884,00		\$ 47.124.190.917,00		\$ 50.288.752.509,00		\$ 54.112.917.823,00		\$ 195.226.944.133,00	

En el archivo Excel Adjunto se encuentra la Cadena de Valor del proyecto.



10. Riesgos.

A continuación, se presenta el análisis de riesgos del proyecto para el propósito principal, los productos y actividades que tienen algún riesgo implícito.

Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Propósito – Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado					
Financieros	Escasa asignación presupuestal	Moderado	Catastrófico	Imposibilidad de cumplir las metas y lograr el propósito del proyecto, en el peor de los casos el proyecto no podrá iniciar su ejecución	Realizar gestiones de alto nivel con Ministerio de Agricultura, DNP y Ministerio de Hacienda para lograr la asignación presupuestal necesaria.
Producto: Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado					
Operacionales	Inconvenientes con el suministro del recurso hídrico en los Distritos durante la prestación del servicio	Improbable	Mayor	Imposibilidad de prestación del servicio de riego a los usuarios	Realizar seguimiento y monitoreo a las fuentes hídricas de suministro de agua de los Distritos para tomar decisiones a tiempo
Financieros	No pago de tarifas por parte de los usuarios de los Distritos	Moderado	Catastrófico	Insostenibilidad de los Distritos	Prestar un servicio eficiente y Realizar cobros persuasivos y coactivos
Operacionales	Accidentes de personas en los canales o infraestructura de los Distritos	Moderado	Mayor	Demandas a la Entidad	Contar con señalización en los canales y Distritos y realizar campañas de sensibilización de seguridad de canales e infraestructura
Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Presencia de virus, enfermedades, pandemias, etc.	Probable	Moderado	Dificultades en la prestación de servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones	Implementar plan de bioseguridad para la prestación del servicio
Actividad: Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras					
Administrativos	Sanciones ambientales por incumplimiento de obligaciones de licencias y permisos	Moderado	Moderado	Multas y mayores costos para la Entidad	Cumplir con las obligaciones ambientales impuestas por las autoridades ambientales mediante un plan de trabajo organizado para su cumplimiento
Actividad: Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado					
Operacionales	Escaso interés de la Asociación de Usuarios	Moderado	Moderado	Imposibilidad para que la Asociación de Usuarios	Obligar a la Asociación de Usuarios a contratar una empresa de

Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
	por un Organización eficiente para la administración del Distrito			asuma la Administración del Distrito	ingeniería especializada en Administración de suministro de recurso hídrico
Financieros	Los usuarios no realicen el pago puntual de las tarifas por la prestación del servicio a la Asociación de Usuarios	Moderado	Catastrófico	Insostenibilidad de la administración del Distrito por parte de la Asociación de Usuarios que demande al Estado asumir los costos de administración	Realizar campañas de concientización del pago oportuno del servicio, suspender servicio e iniciar oportunamente cobros persuasivos y coactivos.
Operacionales	Interrupción prolongada en la prestación del servicio de riego por deterioro de la infraestructura	Improbable	Moderado	Pérdida de la producción y productividad agropecuaria de los usuarios del Distrito	Contar con planes de contingencia operacional y seguros agropecuarios que protejan la producción ante efectos externos

ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	NIVEL DE IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CASTASTROFICO
RARO					
IMPROBABLE					
MODERADO					
PROBABLE					
CASI SEGURO					

11. Matriz de resumen del proyecto

A continuación, se presenta la matriz resumen del proyecto con los supuestos para su ejecución.

Nivel	Descripción	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
Objetivo General	Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de	Porcentaje de eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en	Estadísticas de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.	Existe una adecuada asignación presupuestal para cumplir el objetivo y metas previstas.

Nivel	Descripción	Indicador	Fuente de Verificación	Supuestos
	Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado	Distritos de Propiedad de la ADR		
Productos	Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación	Informe de supervisión contrato AOC	No se presentan inconvenientes con el suministro el recurso hídrico a los Distritos desde las fuentes hídricas.
				El nivel de cartera por tarifas se mantiene en niveles aceptables sin afectar la auto sostenibilidad de los Distritos
				No se presentan accidentes de personas en los canales e infraestructura o de presentarse no son fatales.
				Se logra prestar servicio en los Distritos a pesar de presencia de pandemias.
Actividades	Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras			Los procesos sancionatorios ambientales contra la ADR se resuelven favorablemente para la Entidad.
	Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado			La Asociación de Usuarios cuenta con el interés necesario para una organización eficiente de la administración del Distrito.
				Los usuarios pagan de manera puntual las tarifas por la prestación del servicio público de ADT
				No se generan interrupción prolongada en la prestación del servicio de riego por problemas en la infraestructura.

12. Cronograma.

A continuación, se presenta el cronograma de ejecución de cada actividad de la cadena de valor del proyecto de inversión en todo su horizonte.

Imagen 2 – Cronograma ejecución proyecto

Cronograma Ejecución del Proyecto		Año 1 - 2023				Año 2 - 2024				Año 3 - 2025				Año 4 - 2026			
Objetivo General: Aumentar la eficiencia en la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado		I Tri	II Tri	III Tri	IV Tri	I Tri	II Tri	III Tri	IV Tri	I Tri	II Tri	III Tri	IV Tri	I Tri	II Tri	III Tri	IV Tri
Objetivo Específico 1: Fortalecer la operación de los Distritos de Propiedad del Estado																	
Producto 1: Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado	Actividad 1.1. Realizar gestión predial y actualización de registro de usuarios de distritos de adecuación de tierras																
	Actividad 1.2. Realizar gestión ambiental de los distritos de adecuación de tierras																
	Actividad 1.3. Realizar la supervisión de la administración, operación y conservación de distritos de propiedad del estado a las asociaciones de usuarios																
	Actividad 1.4. Prestar apoyo técnico a distritos de pequeña escala de propiedad del estado para la administración, operación y conservación																
	Actividad 1.5. Prestar servicio de administración, operación y conservación directa de distritos de propiedad del estado																
	Actividad 1.6. Realizar la facturación de tarifas, recaudo y depuración de cartera de los distritos de propiedad del Estado.																
	Actividad 1.7. Prestar servicio de administración, operación y mantenimiento de proyectos de Distritos de Adecuación de Tierras.																
Producto 2: Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	Actividad 2.1. Realizar capacitaciones para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras																
	Actividad 2.2. Realizar talleres y foros para el fortalecimiento de la administración, operación y conservación de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras																
Objetivo Específico 2: Mejorar el seguimiento y acompañamiento para la prestación del servicio en los Distritos de propiedad del Estado																	
Producto 3: Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	Actividad 3.1. Realizar monitoreo, seguimiento y levantamiento de información sobre los distritos y la prestación del servicio de adecuación de tierras																
	Actividad 3.2. Prestar servicio de acompañamiento permanente a los distritos de adecuación de tierras																
Producto 4: Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	Actividad 4.1 Tramitar la conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de proyectos o distritos de adecuación de tierras																
	Actividad 4.2 Tramitar certificaciones de existencia y representación legal de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes																
	Actividad 4.3 Tramitar reformas de estatutos de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras existentes																

13. Ingresos, beneficios y evaluación del proyecto

Los ingresos y beneficios son una parte importante dado que permiten determinar la viabilidad económica del proyecto, el presente proyecto cuenta con ingresos provenientes de las tarifas fija y volumétrica que deben pagar los usuarios de los Distritos administrados directamente y además de eso genera beneficios por la producción agropecuaria que se desarrollará gracias a la operación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad de la ADR. En las siguientes tablas se resumen los ingresos y beneficios utiliza-

dos en el proyecto para su evaluación en la Metodología General Ajustada – MGA y el resultado de la Evaluación Económica arrojado por la MGA.

- **Ingresos**

Tarifa Volumétrica	\$/m3		
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	442.406.130	25	11.060.153.250
1	442.406.130	26	11.502.559.380
2	442.406.130	27	11.944.965.510
3	442.406.130	27	11.944.965.510
4	442.406.130	28	12.387.371.640
5	442.406.130	29	12.829.777.770
6	442.406.130	30	13.272.183.900
7	442.406.130	31	13.714.590.030
8	442.406.130	32	14.156.996.160
9	442.406.130	33	14.599.402.290
10	442.406.130	34	15.041.808.420

Fuente: Bases de Datos ADR

Beneficios

ha	5.000		
Leche	Ton		
Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	4.180	1.000.000	4.180.000.000
1	4.180	1.030.000	4.305.400.000
2	12.700	1.060.900	13.473.430.000
3	14.950	1.092.727	16.336.268.650
4	18.350	1.125.509	20.653.090.150
5	20.750	1.159.274	24.054.935.500
6	20.750	1.194.052	24.776.579.000
7	20.750	1.229.874	25.519.885.500
8	20.750	1.266.770	26.285.477.500
9	20.750	1.304.773	27.074.039.750
10	20.750	1.343.916	27.886.257.000

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

- **Evaluación**

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación Económica del proyecto arrojada por el módulo de evaluación de la MGA.

Imagen 3 – Resultados evaluación económica

Alternativas de solución	Indicadores de rentabilidad		
	Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Beneficio Costo (BC)
Operar los Distritos de forma mixta (con terceros y directa por la ADR)	\$ 53.986.815.660,52	20,50 %	1,39

Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Costo por beneficiario	\$ 4.245.667,42	\$ 136.910.037.321,98
		\$ 7.933.475.962,47

Operar los Distritos de forma mixta (con terceros y directa por la ADR) 

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado (Producto principal del proyecto)	\$ 2.267.160.091,01
Servicio de acompañamiento a la prestación del servicio público de adecuación de tierras	\$ 136.346.634,53
Servicio de educación informal para la administración, operación y conservación de los distritos de adecuación de tierras	\$ 631.331,68
Servicio de trámites legales de asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras	\$ 1.227.905,74

Fuente: MGA Web

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 62 de 68

14. Metas e indicadores.

El proyecto cuenta con cuatro productos y cuatro indicadores, a continuación, se listan los indicadores y en los cuadros se establecen sus metas.

- Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación (no acumulable)
- Asociaciones capacitadas (acumulable)
- Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público (no acumulable)
- Trámites legales de asociaciones de usuarios realizados (acumulable)

Cuadro 1 - indicadores de producto.

Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	¿Asociado a un indicador PND?
		2023	2024	2025	2026	Total		
Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación (no acumulable)	Número	56	56	56	56	56	Informe de Gestión y/o Reportes	NO
Asociaciones Capacitadas (Acumulable)	Número	200	220	240	260	920	Informe de Gestión y/o Reportes	NO
Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	¿Asociado a un indicador PND?
		2023	2024	2025	2026	Total		
Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público (no acumulable)	Número	56	56	56	56	56	Informe de Gestión y/o Reportes	NO
Nombre	Unidad de medida	Meta					Medios de verificación	¿Asociado a un indicador PND?
		2023	2024	2025	2026	Total		
Trámites legales de Asociaciones de Usuarios (Acumulable)	Número	300	320	340	360	1.320	Informe de Gestión y/o Reportes	NO

Cuadro 2 - Regionalización metas productos

- Indicador: Distritos de adecuación de tierras con servicio de Administración, Operación y Conservación (no acumulable)

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
ANTIOQUIA	6	6	6	6	6
ATLÁNTICO	3	3	3	3	3
BOLÍVAR	1	1	1	1	1
BOYACÁ	3	3	3	3	3
CAUCA	5	5	5	5	5
CESAR	1	1	1	1	1
CÓRDOBA	4	4	4	4	4
CUNDINAMARCA	5	5	5	5	5
HUILA	3	3	3	3	3
LA GUAJIRA	3	3	3	3	3
MAGDALENA	4	4	4	4	4
META	1	1	1	1	1
NARIÑO	5	5	5	5	5
NORTE DE SANTANDER	6	6	6	6	6
PUTUMAYO	1	1	1	1	1
SANTANDER	1	1	1	1	1
TOLIMA	3	3	3	3	3
VALLE DEL CAUCA	1	1	1	1	1
Total general	56	56	56	56	56

- Indicador: Asociaciones Capacitadas (Acumulable)

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
ANTIOQUIA	11	12	13	14	50
ATLÁNTICO	6	6	7	7	26
BOLÍVAR	2	3	3	3	11
BOYACÁ	20	22	24	26	92
CALDAS	1	1	1	1	4
CASANARE	2	2	2	2	8
CAUCA	16	17	19	22	74
CESAR	5	5	6	6	22
CÓRDOBA	4	5	5	5	19

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
CUNDINAMARCA	10	11	12	13	46
HUILA	23	24	28	30	105
LA GUAJIRA	5	6	7	7	25
MAGDALENA	4	5	5	6	20
META	3	4	4	4	15
NARIÑO	24	27	29	32	112
NORTE DE SANTANDER	23	26	28	30	107
PUTUMAYO	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0
RISARALDA	2	2	2	3	9
SANTANDER	11	12	13	14	50
SUCRE	7	8	8	9	32
TOLIMA	15	17	18	20	70
VALLE DEL CAUCA	6	5	6	6	23
Total general	200	220	240	260	920

- Indicador: Distritos de adecuación de tierras acompañados en la prestación del servicio público (no acumulable)

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
ANTIOQUIA	6	6	6	6	6
ATLÁNTICO	3	3	3	3	3
BOLÍVAR	1	1	1	1	1
BOYACÁ	3	3	3	3	3
CAUCA	5	5	5	5	5
CESAR	1	1	1	1	1
CÓRDOBA	4	4	4	4	4
CUNDINAMARCA	5	5	5	5	5
HUILA	3	3	3	3	3
LA GUAJIRA	3	3	3	3	3
MAGDALENA	4	4	4	4	4
META	1	1	1	1	1
NARIÑO	5	5	5	5	5
NORTE DE SANTANDER	6	6	6	6	6
PUTUMAYO	1	1	1	1	1
SANTANDER	1	1	1	1	1

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
TOLIMA	3	3	3	3	3
VALLE DEL CAUCA	1	1	1	1	1
Total general	56	56	56	56	56

- Trámites legales de Asociaciones de Usuarios (Acumulable)

Departamento	2023	2024	2025	2026	Total
ANTIOQUIA	16	17	18	19	70
ATLÁNTICO	9	9	10	10	38
BOLÍVAR	3	4	4	4	15
BOYACÁ	30	32	34	36	132
CALDAS	2	2	2	2	8
CASANARE	3	3	3	3	12
CAUCA	23	25	26	28	102
CESAR	7	7	8	8	30
CÓRDOBA	6	7	7	7	27
CUNDINAMARCA	15	16	17	18	66
HUILA	35	37	40	42	154
LA GUAJIRA	8	9	9	10	36
MAGDALENA	7	7	7	8	29
META	5	5	6	6	22
NARIÑO	37	41	42	44	164
NORTE DE SANTANDER	35	37	40	42	154
PUTUMAYO	0	0	0	0	0
QUINDÍO	0	0	0	0	0
RISARALDA	3	3	4	4	14
SANTANDER	16	17	18	20	71
SUCRE	10	11	12	13	46
TOLIMA	23	24	26	28	101
VALLE DEL CAUCA	7	7	7	8	29
Total general	300	320	340	360	1320

	<h2>Guía operativa para formulación de proyectos de inversión</h2>	
	Código: F-DER-009	Versión: 4

Cuadro 3 - indicadores de gestión

Nombre	Unidad de medida	Meta					Fuente Verificación	Asociado PND
		2023	2024	2025	2027	Total		
Contratos suscritos	Número	4	4	4	4	16	Secop	NO
Informes De Supervisión Realizados	Número	20	20	20	20	80	Secop	NO
Licitaciones abiertas adjudicadas	Número	2	2	2	2	8	Secop	NO
Informes de seguimiento a las órdenes de los jueces y magistrados	Número	2	2	2	2	8	Orfeo	NO
Distritos transferidos a Usuarios	Número	0	0	0	2	2	Orfeo	NO
Porcentaje de recaudo de facturación distrito de riego	Porcentaje	50%	50%	50%	50%	50%	Dinamys Cartera	NO
Porcentaje de autofinanciamiento y/o sostenibilidad distrito de riego	Porcentaje	50%	60%	70%	80%	80%	Dinamys Cartera	NO

Cuadro 4 - Ponderación de indicadores

Indicadores	Ponderación
Peso del componente de Producto en el proyecto	70%
Peso del componente de Gestión en el proyecto	30%

15. Fuentes de financiación.

La financiación del proyecto corresponde a recursos del Presupuesto General de la Nación – PGN (Nación y Propios), asignados por el MADR, el DNP y MHCP a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, para la ejecución del presente proyecto. En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de financiación

Código recurso	Tipo de recurso	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
----------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------

11	Recursos Nación	43.166.683.884	46.125.809.917	49.418.752.509	53.212.917.823	\$191.924.164.133
20	Recursos Propios	\$780.000.000	\$830.000.000	\$870.000.000	\$900.000.000	\$3.380.000.000
Total		43.946.683.884	46.955.809.917	50.288.752.509	54.112.917.823	195.304.164.133

- Regionalización

Departamento	2023	2024	2025	2026
ANTIOQUIA	\$107.561.431	\$114.926.399	\$123.083.921	\$132.443.733
ATLÁNTICO	\$7.465.410.299	\$7.976.583.349	\$8.542.764.498	\$9.192.391.741
BOLÍVAR	\$2.611.804.511	\$2.790.640.506	\$2.988.721.311	\$3.215.996.075
BOYACÁ	\$2.605.647.361	\$2.784.061.762	\$2.981.675.605	\$3.208.414.584
CAUCA	\$225.636.385	\$241.086.205	\$258.198.602	\$277.833.095
CESAR	\$32.349.303	\$34.564.330	\$37.017.721	\$39.832.702
CÓRDOBA	\$12.527.267.417	\$13.385.036.950	\$14.335.112.347	\$15.425.213.744
CUNDINAMARCA	\$296.804.851	\$317.127.731	\$339.637.588	\$365.465.038
HUILA	\$194.500.182	\$207.818.037	\$222.569.046	\$239.494.119
LA GUAJIRA	\$185.469.335	\$198.168.828	\$212.234.932	\$228.374.157
MAGDALENA	\$6.611.658.288	\$7.064.373.063	\$7.565.805.152	\$8.141.140.355
META	\$97.047.908	\$103.692.991	\$111.053.162	\$119.498.105
NARIÑO	\$225.097.230	\$240.510.132	\$257.581.640	\$277.169.216
NORTE DE SANTANDER	\$3.107.420.088	\$3.320.191.972	\$3.555.860.556	\$3.826.262.940
PUTUMAYO	\$2.291.408.931	\$2.448.306.737	\$2.622.088.551	\$2.821.483.039
SANTANDER	\$2.494.670.382	\$2.665.485.946	\$2.854.683.229	\$3.071.765.182
SUCRE	\$26.930.794	\$28.774.805	\$30.817.252	\$33.160.724
TOLIMA	\$78.177.481	\$83.530.465	\$89.459.492	\$96.262.363
VALLE DEL CAUCA	\$2.761.821.707	\$2.950.929.709	\$3.160.387.904	\$3.400.716.911
Total general	\$43.946.683.884	\$46.955.809.917	\$50.288.752.509	\$54.112.917.823

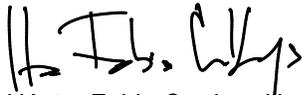
- Focalización

Cat Focalización	2023	2024	2025	2026
Victimas - Desplazados	\$20.521.747.956	\$21.137.400.395	\$21.771.522.407	\$22.424.668.079
Trazador de Paz	\$166.000.000	\$193.185.000	\$222.320.000	\$253.405.000
Total	\$20.687.747.956	\$21.330.585.395	\$21.993.842.407	\$22.678.073.079

	Guía operativa para formulación de proyectos de inversión	
Código: F-DER-009	Versión: 4	Página 68 de 68

16. Diligenciamiento

El presente proyecto de inversión corresponde a inversión inflexible dado que la Agencia de Desarrollo Rural -ADR debe garantizar los recursos suficientes y en oportunidad para garantizar la administración, operación y conservación de los Distritos de Adecuación de Tierras que son de su propiedad y hacen parte de activos del Estado, y adicionalmente, atiende los compromisos relacionados con el trazador presupuestal de víctimas.



Héctor Fabio Cordero Hoyos
 Vicepresidente de Integración Productiva
 Gerente-Formulador
 Correo electrónico: hector.cordero@adr.gov.co

Equipo Formulador



Jhonatan Álvarez
 Contratista Dirección de Adecuación de Tierras
 Técnico - jhonatan.alvarez@adr.gov.co



Oscar Javier Pérez
 Líder Dirección de Adecuación de Tierras
 Revisión Técnica - Oscar.perez@adr.gov.co



Dalila Leonor Henao
 Contratista Despacho Vicepresidencia de Integración Productiva
 VoBo VIP - Dalila.henao@adr.gov.co

17. Referencias bibliográficas

- UPRA, 2018, Manual de Normas Técnicas Básicas Para Proyectos de ADT.
- DNP, CONPES 3926, 2018, Política Adecuación de Tierras 2018-2020
- Ley 41 de 1993 y Decreto 1071 de 2015 – Decreto 297 de 2022